

ÍNDICE DEC 2023

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



CRÉDITOS

Edita:

**Directoras y Gerentes de
Servicios Sociales**

Redacción:

**Gustavo García, José
Manuel Ramírez, Ana
Aranda, Laura Velasco,
Manuel Fuentes, Alvaro
Revilla**

Diseño:

**Directoras y Gerentes de
Servicios Sociales**

Depósito legal:
LU 88-2022

WEB

**directoressociales.com
info@directoressociales.com**

FB

**Directoras Gerentes
Sociales**

TWITTER

@Ascdiresociales

Fecha: 2024

Existen diversos estudios que miden y valoran la pobreza y la desigualdad, o determinados aspectos relacionados con las necesidades sociales de la población. Pero el Índice DEC es el único estudio que trata de medir y evaluar el desarrollo de las estructuras y presupuestos de un Sistema, los Servicios Sociales que atienden las necesidades de más de 8 millones de personas en España. El Índice DEC se aplicó por primera vez en 2012 y se viene publicando anualmente, salvo en 2020, por motivo de la pandemia. Esta es su undécima aplicación.



ÍNDICE DEC (DERECHOS ECONOMÍA COBERTURA)	1
VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE DEC 2023	6
UNA DÉCADA Y DOS CRISIS	25
FUENTES DE DATOS DE CADA INDICADOR	35
CLASIFICACION GENERAL. MAPA	37
TABLA DE DATOS DE CADA INDICADOR	39



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



ÍDEC **D**ERECHOS | **E**CONOMÍA | **C**OBERTURA

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

El Índice DEC aborda tres aspectos esenciales en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales:

- **D.** de **derechos y decisión política** (hasta **1,5 puntos** sobre la valoración global)
- **E.** de **relevancia económica** (hasta **3 puntos** sobre la valoración global)
- **C.** de **cobertura de servicios** (hasta **5,5 puntos** sobre la valoración global)

Cada uno de estos aspectos se desglosa en diversos indicadores, a los que se asigna una puntuación cuya suma determina el resultado que cada Comunidad obtiene en el correspondiente aspecto y en el total. Así mismo se establecen condiciones para alcanzar la excelencia en cada uno de estos 3 aspectos. **La conjunción de la excelencia alcanzada en cada uno de los tres aspectos, y de la puntuación total, determina la calificación otorgada al desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la siguiente Escala:**

	PUNTUACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN
D E C	7,5 puntos o más	EXCELENTE
D E C	Inferior a 7,5 puntos	ALTO
D E c	7,5 puntos o más	MEDIO ALTO
D e C	Entre 5 y 7,5 puntos	MEDIO
d E C	Inferior a 5 puntos	MEDIO BAJO
D e c	5 puntos o más	MEDIO BAJO
d E c	Inferior a 5 puntos	DÉBIL
d e C	5 puntos o más	DÉBIL
d e c	Inferior a 5 puntos	IRRELEVANTE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Máximo **1,5 puntos**

- Si ha publicado el Catálogo o Cartera: 0,4 puntos
- Si el Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales: 0,4 puntos.
- Si tiene vigente Plan estratégico o Mapa de cobertura: 0,2 puntos.
- Si tiene aprobada y publicada una norma o estrategia sobre ética y comités de ética, y constituido el Comité de Ética de Servicios Sociales a nivel autonómico: 0,1 puntos
- Si tiene aprobada e implantada la Historia Social Única: 0,1 puntos
- Si tiene aprobada y publicada una estrategia o plan en materia de investigación, y partidas específicas para investigación: 0,1 puntos
- Si el Estatuto de Autonomía recoge el sistema de servicios sociales: 0,1 puntos.
- Si el Departamento se llama de Servicios Sociales: 0,1 puntos.

Se alcanza la Excelencia si tiene Catálogo o Cartera que desarrolla los derechos que reconoce su Ley, y si el Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales.

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

Máximo **3 puntos**:

- Gasto consolidado de las Administraciones Públicas en servicios sociales por habitante y año: hasta 1,5 puntos.
- % de gasto de las Administraciones Públicas en servicios sociales respecto al PIB regional: hasta 0,8 puntos.
- % de gasto en servicios sociales de las Administraciones Públicas sobre gasto total ejecutado por las mismas: hasta 0,7 puntos.

Se alcanza la Excelencia si obtiene al menos **1,1 puntos en Gasto consolidado y al menos 0,5 puntos en % respecto al PIB regional.**

C. COBERTURA

Máximo **5,5 puntos**

- **Estructuras Básicas:** hasta 0,6 puntos
 - Personal técnico en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (ratio por habitante).
- **Dependencia:** hasta 1,0 puntos
 - Puntuación obtenida en la Escala del Observatorio de la Dependencia, trasladada a base 1.

- **Rentas Mínimas de Inserción: hasta 0,6 puntos**
 - Cobertura. % de perceptores por población bajo umbral de pobreza: hasta 0,4 puntos.
 - Perceptores: Evolución 2019/2023. Hasta 0,2 puntos.
- **Plazas residenciales para personas mayores: Hasta 0,5 puntos**
 - Plazas de financiación pública en servicios residenciales por cada 100 personas mayores de 70 años.
- **Ayuda a domicilio para personas mayores: hasta 0,6 puntos**
 - Cobertura. % de cobertura por personas mayores de 70 años: hasta 0,3 puntos
 - Intensidad. Media de horas mensuales (tareas+cuidados): hasta 0,3 puntos.
- **Centros de Día para personas mayores: hasta 0,2 puntos**
 - % de plazas de financiación pública por personas mayores de 70 años
- **Teleasistencia para personas mayores: hasta 0,2 puntos**
 - % de personas mayores de 70 años que reciben el servicio.
- **Infancia: hasta 0,4 puntos**
 - % de acogimientos familiares sobre total de acogimientos a menores.
- **Discapacidad: hasta 0,6 puntos**
 - Residencial. % de plazas sobre personas con discapacidad: hasta 0,3 puntos.
 - Centros ocupacionales y centros de día. % de plazas sobre personas con discapacidad: hasta 0,3 puntos
- **Mujeres víctimas de violencia de género: hasta 0,4 puntos**
 - % de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitudes de orden de protección a los juzgados
- **Personas sin hogar: hasta 0,4 puntos**
 - Ratio de plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes

La **Excelencia** se alcanza si obtiene **al menos la puntuación media en 6 de los siguientes 10 aspectos, al menos en 3 de ellos la puntuación máxima (0,75 puntos si se trata del indicador C.2)**: 1. Estructuras básicas (c.1.); 2. Dependencia (c.2.); 3. Rentas Mínimas de Inserción (c.3a y c.3b); 4. Plazas residenciales para personas mayores (c.4); 5. Ayuda a Domicilio para personas mayores (c.5a y c.5b); 6. Centros de Día y Teleasistencia para personas mayores (c.6 y c.7); 7. Infancia (c.8); 8. Centros residenciales y centros de día y ocupacionales de personas con discapacidad (c.9a y c.9.b); 9. Mujer (c.10); 10. Personas sin hogar (c.11). **Y no más de dos puntuaciones mínimas (0) en cualquiera de los indicadores.**

VARIACIONES EN EL ÍDEC

Mantener los indicadores, criterios y puntuaciones hace que el Índice DEC constituya un elemento de análisis no sólo sincrónico sino también diacrónico, ya que en esta dimensión puede alcanzar una mayor utilidad, superando limitaciones inherentes a todo indicador sintético.

Ahora bien, resulta necesario adaptar el índice a la evolución del Sistema, por lo que debe revisar de forma paulatina sus indicadores, criterios y puntuaciones sin que suponga un cambio brusco en el conjunto del Índice. También **es consubstancial al Índice DEC no aplicar ningún cambio que no haya sido anunciado con anterioridad**, para evitar la tentación o la duda de que se puedan realizar puntuaciones “a medida”. Así pues, los cambios que se detallan a continuación fueron anunciados en la presentación del IDEC 2022.

Con estos criterios y condiciones, éstas son las ligeras variaciones del Índice en sus indicadores y ponderación:

VARIACIONES EN 2023

En el apartado de Derechos y decisión política (D)

Deja de puntuar la Ley de nueva generación, por ser un objetivo que ya han alcanzado todas las Comunidades y que constituye, además, una exigencia ineludible en el desarrollo actual de los servicios sociales. **Sus 0,40 puntos se redistribuyen de la siguiente manera:**

- Tener vigente un **Plan estratégico o Mapa de cobertura**, pasa de 0,15 a 0,20 puntos
- **Si el departamento lleva el nombre de Servicios Sociales**, pasa de 0,05 a 0,10 puntos
- Las tres décimas restantes se distribuyen una décima para cada uno de los siguientes aspectos, de nueva incorporación a la escala del IDEC:
- **Ética.** Tener una norma o estrategia sobre ética / tener constituido el Comité de Ética de servicios sociales a nivel autonómico: 0,1 punto
- **Investigación.** Tener una norma o una estrategia sobre investigación / Tener presupuestos específicos en investigación: 0,1 puntos
- **Historia Social Única.** Tener una norma sobre Historia Social Única / Tener implantada la Historia Social Única: 0,1 puntos

En el apartado de Cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)

Los cambios en este apartado no afectan a la puntuación general del mismo ni a la de ninguno de sus indicadores, y son los siguientes:

- **Se hace más exigente la escala que valora el “personal técnico de las estructuras básicas”**, ya que el desarrollo de los servicios sociales y la incorporación de nuevos programas, especialmente para la gestión de la dependencia están incrementando de



manera importante el número de profesionales de las mismas, por lo que la escala inicial que se ha mantenido desde 2012 hasta la fecha resulta ya inadecuada para medir su desarrollo. La escala que hasta ahora hemos venido utilizando se ubicaba entre un/a trabajador/a por cada 2.000 habitantes o menos (máxima puntuación, 0,6 puntos) y superior a 4.200 (0 puntos). La nueva escala establece su máxima puntuación en un/a trabajador/a por cada 1.750 habitantes o menos (es decir, 250 habitantes menos), y deja de puntuar a partir de 3.600 (600 menos). Como se anunciará a continuación, es un paso intermedio para alcanzar en 2023 la escala prevista (entre menos de 1.400 y máximo de 3.600 habitantes).

- **Aumenta la referencia de edad en los indicadores de cobertura de servicios para personas mayores, pasando de 65 años a 70 años**, como paso intermedio para situar esta referencia de edad en 75 años en el IDEC 2024, ya que refleja mejor la necesidad de servicios para personas mayores. Este cambio, ha requerido el consiguiente ajuste de las escalas de valoración para mantener puntuaciones lo más similares posibles a las que se alcanzarían con la referencia de 65 años, afectando a los indicadores de plazas residenciales (C.4), Ayuda a Domicilio, cobertura e intensidad (C.5a y C5b), Centros de Día (C.6) y Teleasistencia (C.7).

VARIACIONES A INCLUIR EN SIGUIENTE APLICACIÓN DEL ÍNDICE

En la próxima aplicación se incorporarán los siguientes cambios, que son todos ellos evolución de los ya iniciados en 2023:

- **Continuar haciendo más exigente la escala de puntuación del “personal técnico de las estructuras básicas”** (C.1) para situarla, tal y como se propuso en 2022, entre una puntuación máxima para las CCAA que tengan un profesional por menos de 1.400 habitantes y que dejará de puntuar quienes estén por encima de uno por cada 3.600 habitantes.
- **Continuar ajustando la variable de referencia de los indicadores de cobertura de los servicios para personas mayores, hasta los 75 años** (C.4, C5a, C5b, C6 y C7), que refleja mejor la necesidad de servicios en función de la edad.
- **Definir con más precisión los nuevos indicadores incorporados al IDEC en la presente edición (Ética, Investigación, Historia Social Única)** (D.5, D.6 y D.7) teniendo en cuenta la experiencia y resultados en 2023.
- **Continuar ajustando los indicadores de RMI** (c.9a y c.9b), que en 2023 se han mantenido sin cambios respecto a los dos años anteriores, si lo requiere para adaptarlos a la implantación del IMV
- **Hacer menos exigente la escala de puntuación del indicador de Acogimientos Familiares** (c.8), ya que ninguna de las Comunidades se ha acercado al nivel máximo de la misma, lo que aconseja esta revisión para acercarla más a la realidad.

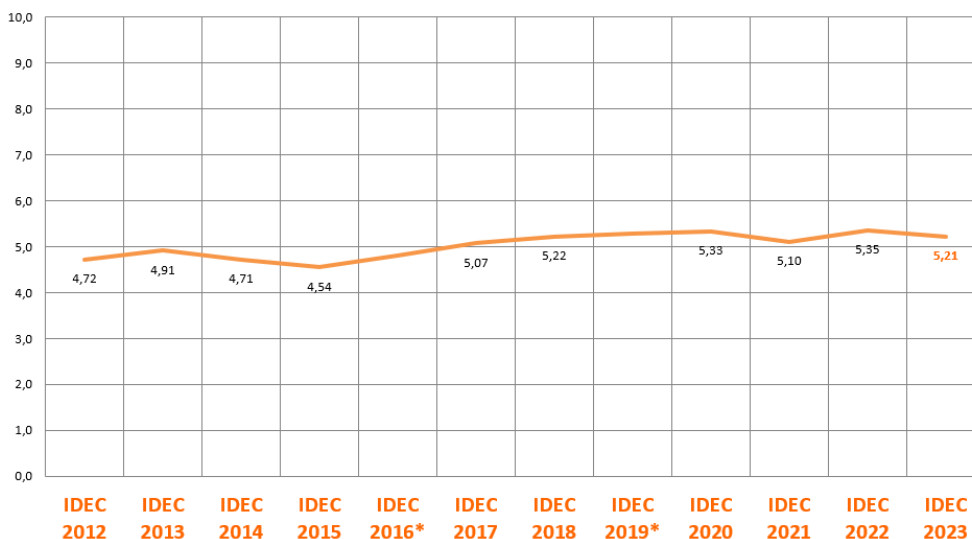
VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

¿DESINSTITUCIONALIZAR?... MUCHO CAMINO POR RECORRER ESCASA EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS

Los resultados del Índice DEC 2023 muestran la evolución de los servicios sociales en los últimos doce años. La serie que se dibuja desde 2012, primer año de aplicación del ÍDEC, pone de manifiesto una **tendencia ligeramente creciente del Sistema Público de Servicios Sociales**, pero señalando con claridad **dos momentos en los que esta tendencia se quiebra**:

- En los años **2014 y 2015**, cuando se alcanza el nivel más bajo de la serie (4,54 puntos), por el impacto de los profundos **recortes del gasto social** derivados de la crisis económica. Entre 2016 y 2020 se recupera la tendencia de mejora del Sistema.
- En **2021**, coincidiendo con el impacto de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el **covid-19**. La puntuación global retrocede 23 décimas respecto al año anterior, quebrando así la tendencia creciente de los cinco años anteriores.

ÍDEC - ESPAÑA 2012-2023

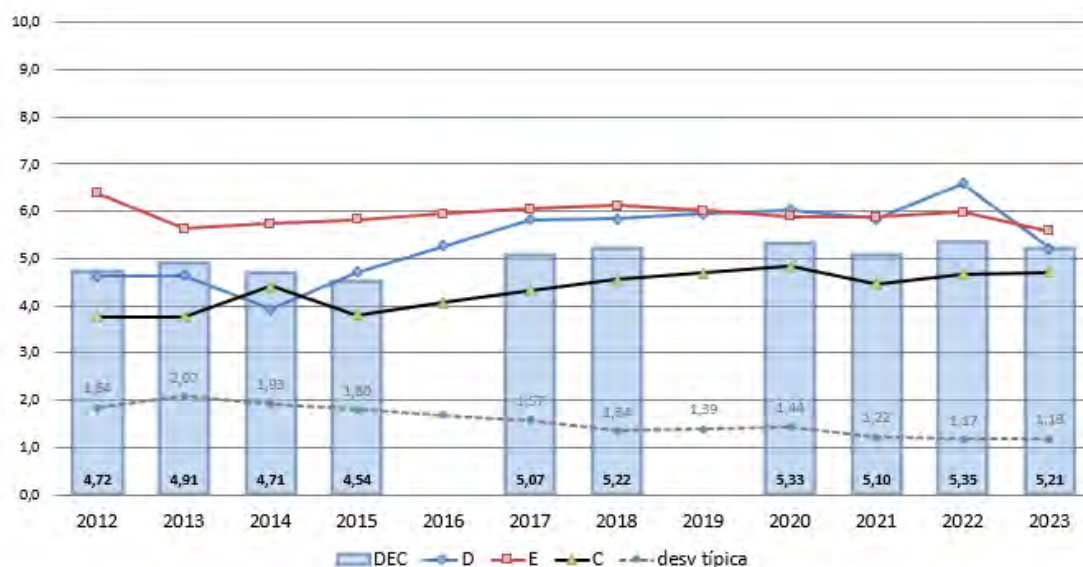


En 2022 se aprecia una cierta recuperación, alcanzando, a nivel global, la puntuación más alta de la serie. Esta recuperación se mantiene en 2023; aunque en este último año la puntuación global desciende 14 décimas, debido, en parte, a que algunos de los indicadores se han hecho más exigentes en esta última aplicación.



Sólo 6 de las 17 Comunidades mejoran su puntuación global en 2023 respecto al año anterior. El resto (11) empeoran, pero es debido, en gran medida, a esta mayor exigencia en algunos de los indicadores, especialmente al substituir los 0,40 puntos en el caso de la Ley de nueva generación (que todas las Comunidades cumplían), por nuevos aspectos, y al hacer más exigente la escala de valoración en la ratio de habitantes por profesional en las estructuras básicas de servicios sociales.

DEC - ESPAÑA 2012-2023



La evolución del Sistema Público de Servicios Sociales muestra tendencias diversas en cada una de sus tres dimensiones o apartados (Ordenación del Sistema -D-, Relevancia económica -E- y Cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía -C-), como veremos a continuación en el análisis pormenorizado de cada uno de ellos.

Ordenación del Sistema (Apartado "D"). Consolidación y nuevos retos

La reducción en 2023 de la puntuación global de este apartado es debido a los cambios en uno de los indicadores que más ponderaba, la existencia de una Ley de nueva generación (0,40 puntos), ya que este objetivo lo habían alcanzado todas las Comunidades. En su lugar se han incluido nuevos retos, como es la ética, la investigación y la existencia de una historia social única, que han supuesto que no todas las Comunidades puedan alcanzar los 0,40 puntos que ya tenían por su Ley de nueva generación.

Sin embargo, se sigue avanzando globalmente, y casi en la totalidad de las Comunidades, en la mejora de la ordenación del Sistema, confirmando que actualmente se encuentra ampliamente consolidado que:

- **Todas las Comunidades tienen una Ley que reconoce derechos subjetivos.**
- **13** Comunidades tienen aprobados y vigentes su **Catálogo**, en desarrollo de la Ley
- **15** Comunidades tienen integrada la atención a la **dependencia** en sus servicios sociales

- La planificación sigue siendo una asignatura pendiente a nivel general, ya que sólo 10 Comunidades tienen aprobado y vigente un **Plan Estratégico o Mapa de Cobertura**.

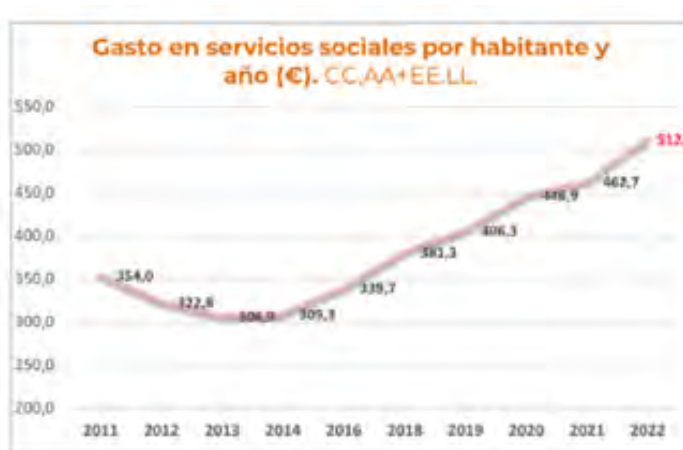
Por eso hemos planteado nuevos retos, que todavía tienen escaso desarrollo y que representan la madurez y calidad del sector:

- **Ética:** 12 Comunidades tienen aprobada una norma o estrategia en esta materia, pero sólo 8 tienen constituido un Comité de Ética de Servicios Sociales a nivel autonómico.
- **Investigación:** Sólo 5 Comunidades tienen aprobado un plan o estrategia de investigación, con dotación económica, y 3 más tienen partidas presupuestarias específicas en esta materia, aunque no tienen un plan o estrategia definido.
- **Historia Social Única:** Sólo 6 Comunidades la tienen aprobada e implantada.

Relevancia económica (Apartado “E”). Aumenta el gasto en términos absolutos y relativos, pero disminuye su significación en relación con el PIB

- **512,03 €** fue el gasto en servicios sociales que hicieron las administraciones en 2022
- **10,24%** es el porcentaje del presupuesto de las administraciones que dedicaron a servicios sociales
- **1,81%** es el porcentaje del PIB que España destina al Sistema Público de Servicios Sociales

De nuevo, dos de los tres indicadores de relevancia económica mejoran respecto al año anterior, el gasto por habitante y el porcentaje que destinan las Administraciones a servicios sociales. Sin embargo, **retrocede por segundo año consecutivo el porcentaje del PIB que se destina a servicios sociales públicos, pasando del 1,88% en 2020 al 1,81% en 2022**, último año con datos oficiales para estimar esta incidencia del gasto.

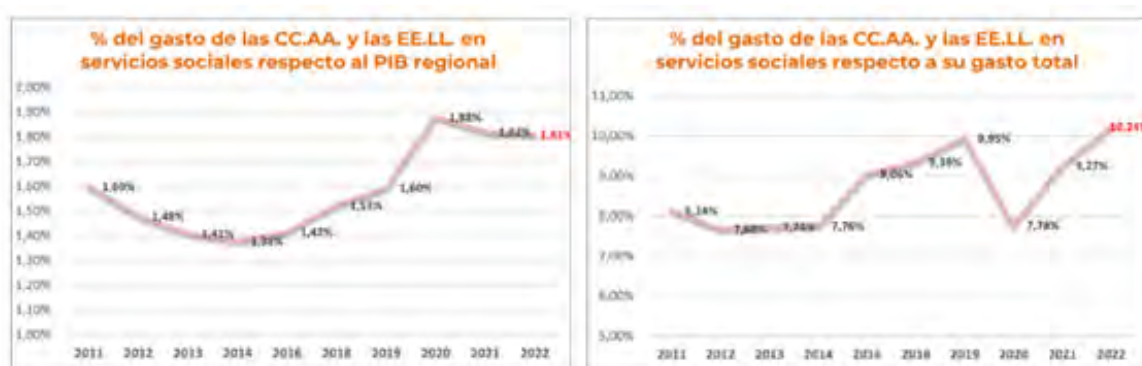


Estas 7 centésimas hubieran supuesto aproximadamente un incremento de 134 millones de euros en los presupuestos de servicios sociales de las Administraciones en 2022 si se hubiera mantenido el porcentaje del PIB del año 2020. Es un dato preocupante ya que quiebra una tendencia creciente en cuanto al porcentaje del PIB que se dedica a servicios sociales, que se mantenía desde 2014, pasando del 1,38% en ese año (cuando los recortes tocaron fondo), hasta el 1,88% de 2020, con medio punto porcentual de



incremento acumulado, que nos iba acercando al horizonte deseable del 2% del PIB y que en 2022 se aleja, aún más, de ese objetivo.

Sin embargo, como decíamos, **en 2022 sigue incrementándose el gasto por habitante, en términos absolutos, desde el año 2015** (309 € en ese año, y 512 € en 2022). Se puede apreciar una ligera reducción de esta tendencia en 2021, el año más afectado presupuestariamente para los servicios sociales por el impacto de la pandemia.



De la misma manera, también se incrementa, por segundo año consecutivo, **el porcentaje del presupuesto ordinario que las administraciones dedican a servicios sociales, tras el acusado retroceso del año 2021, y se sitúa en el nivel más alto de la serie.**

Un dato interesante que permite apreciar con más detalle dónde se está produciendo en mayor medida el deterioro de los Servicios Sociales lo aporta la evolución del compromiso económico de las Administraciones Local y Autonómica en la financiación del Sistema:

La participación de las Comunidades Autónomas en la financiación del Sistema se ha incrementado 3,33 puntos porcentuales en los dos últimos años, en relación con lo que suponen los presupuestos de las Entidades Locales en esta materia. Sin embargo, todavía está por debajo del porcentaje que se alcanzó en los años 2015 y 2016.

Este incremento del peso de los presupuestos de las CCAA sobre el total del gasto en servicios sociales en los dos últimos años refleja, sin duda, el importante incremento de financiación por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en estos dos últimos años en materia de Dependencia (600 millones ex novo cada año), que repercute directamente en el presupuesto de las Comunidades Autónomas.

EVOLUCIÓN % FINANCIACIÓN CCAA/EELL

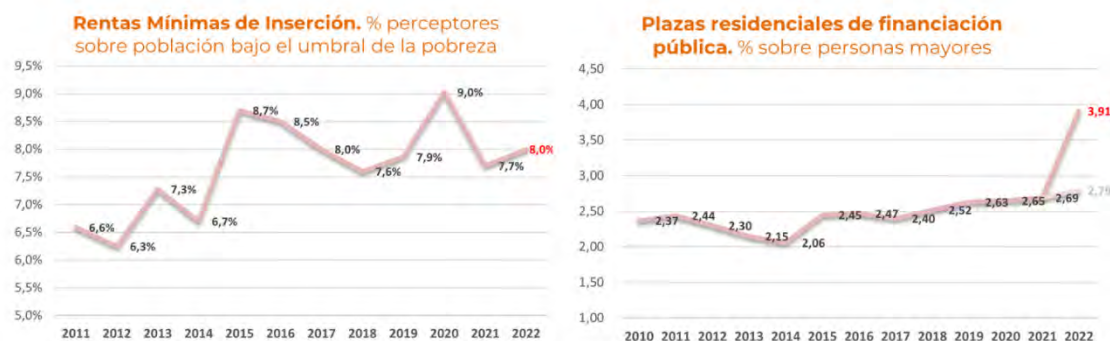


El cambio de tendencia más acusado en cuanto al peso de los presupuestos autonómicos y locales en servicios sociales se produjo en el año 2014, cuando la participación de las Comunidades se redujo 10 puntos, pasando del 85,3% en 2012 al 72,3% en 2014. Obviamente, el presupuesto de las entidades locales en servicios sociales subió 10 puntos en lo que supone sobre el conjunto del gasto en esta materia. A pesar de que algunas Comunidades, como venimos denunciando desde el Observatorio de la Dependencia, han utilizado ese incremento de financiación estatal para reducir sus propias aportaciones en servicios sociales, en lugar de para ofrecer más y mejores prestaciones y servicios a la ciudadanía.

Cobertura de prestaciones y servicios (Apartado "C"). Mejora la mayor parte de los indicadores.

La Cobertura de prestaciones y servicios también mejora a nivel global: 8 indicadores mejoran respecto al año anterior, 4 empeoran y una se mantiene igual.

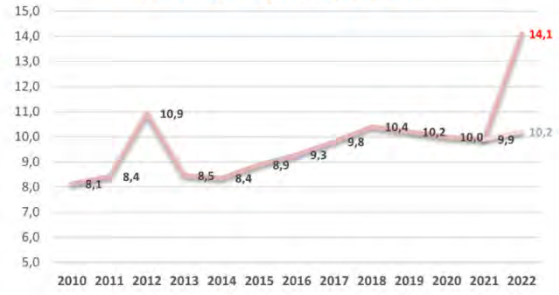
MEJORAN: (en los indicadores de servicios para personas mayores la línea principal refleja la nueva referencia de edad, 70 años, y se mantiene en línea secundaria la de 65 años, como se venía haciendo en toda la serie; en ambos casos se refleja la mejora)



Centros de Día. % de plazas sobre personas mayores



Teleasistencia. % de beneficiarios sobre personas mayores de 65 años



Personas sin hogar. Plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes



Plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género



EMPEORAN

Habitantes por trabajador técnico en Centros de Servicios Sociales



Infancia. % de Acogimientos familiares sobre el total de acogimientos



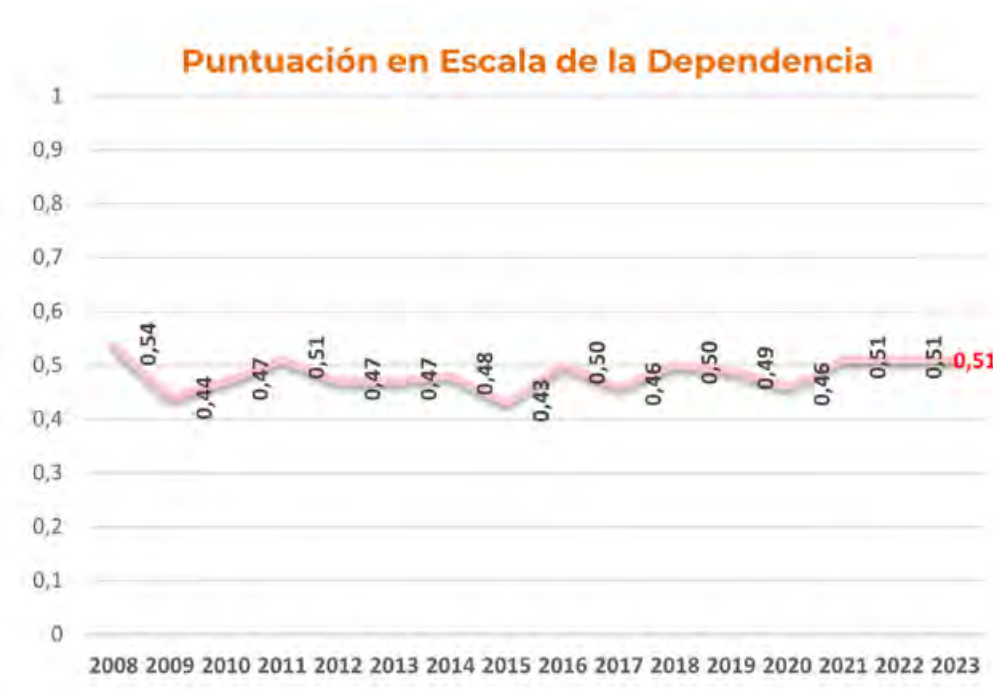
Personas con discapacidad. Plazas diurnas y ocupacionales



Personas con discapacidad. Plazas residenciales



SE MANTIENE

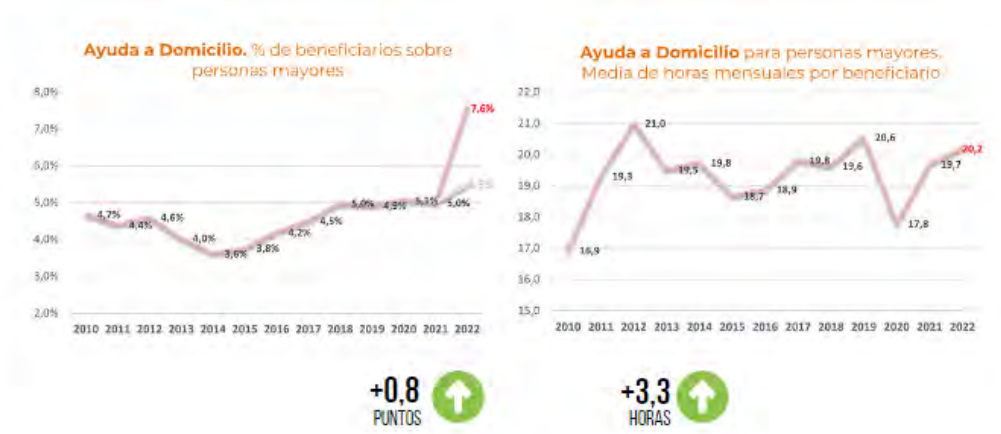


ESCALA EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS

UN RETO PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN

El Ministerio de Derechos Sociales ha aprobado recientemente la Estrategia de Desinstitucionalización, una apuesta prioritaria para el Gobierno en materia de cuidados. Por eso resulta pertinente ofrecer el panorama actual de los servicios sociales de ámbitos domiciliario, que han de constituir el eje de esta estrategia, tanto a nivel sincrónico como diacrónico.

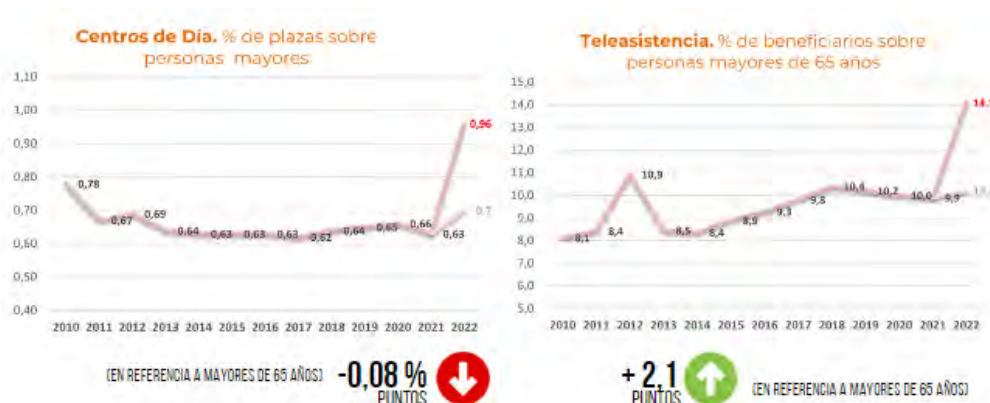
Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia domiciliaria son los servicios en el domicilio o como complemento del mismo (Centros de Día). Este es el panorama:



El servicio más importante a nivel domiciliario es, sin duda, la **Ayuda a Domicilio**. Pues bien, su cobertura apenas ha variado desde el año 2010: sólo 8 décimas, del 4,7% al **5,5% de personas mayores de 65 años** (7,6% si la referencia es sobre mayores de 70 años); porcentajes que expresan la escasa cobertura de este servicio. Por otra parte, su intensidad es también muy baja, con una media de **20,2 horas mensuales**, sólo 3,3 horas más que en 2010, y casi una hora menos que en 2012.

Si atendemos sólo a La Ayuda a Domicilio que se ofrece como prestación de derecho en el **Catálogo de la Dependencia**, su intensidad media es de **33,6 horas/mes**: 15,3 horas para los dependientes Grado I, 37,1 horas para los Grado II y 57,3 horas para los Grado III, apenas dos horas y media diarias de lunes a viernes para estos últimos, lo que es claramente insuficiente si ya que, según establece la propia Ley, son personas que necesitan apoyos de forma permanente para todas las actividades básicas de la vida diaria.

El panorama de los otros dos servicios no es menos preocupante:



La cobertura de los **Centros de Día** muestra una escasa o nula evolución, ya que desde 2010 se mantiene con una ligera reducción de 8 centésimas, un 0,7% en relación con las personas mayores de 65 años (0,96% si la referencia son las personas mayores de 70 años), lo que muestra que sigue siendo un servicio de cobertura muy limitada, casi marginal.

Por su parte, la **Teleasistencia** domiciliaria es el único servicio que muestra una cierta evolución en estos 12 años, 2,1 puntos en su cobertura, hasta situarse en el 10,2% de las personas mayores de 65 años (14,1% sobre personas mayores de 70 años).

Sin embargo, el **Plan de Choque para la dependencia** se marcó como uno de sus objetivos de establecer la teleasistencia como un derecho subjetivo del que se beneficiaría toda persona con grado de dependencia reconocido que viva en su domicilio. Pues bien, en el año 2021 sólo se ha aumentado en un total de 37.825 servicios de teleasistencia, quedando 760.000 personas por alcanzar la cobertura del 100%, lo que significaría que, a este ritmo, **se necesitarían 23 años para alcanzar el objetivo previsto**. Los últimos datos disponibles, correspondientes a mayo 2024, dicen que sólo hay 479.492 con teleasistencia de las 1.169.777 que reciben prestaciones en su domicilio (40,6%); se planteaba alcanzar el 100% en diciembre de 2022

Por último, y aunque no sea objeto de valoración en el IDEC, para completar este desalentador panorama de los servicios domiciliarios o complementarios del domicilio, hay que ver qué ocurre con las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, que contempla el Catálogo de la Dependencia:

Pues bien, otro de los objetivos del Plan de Choque era la mejora de las prestaciones e intensidades de los servicios. Pero lejos de incrementarse, **esta prestación por cuidados en el entorno familiar ha reducido su cuantía un 1,05%**, por lo que lejos de mejorar la prestación ha empeorado en 2023, pasando de una prestación media de 239€/mes a 236,49€/mes.

El Ministerio de Derechos Sociales debería plantearse esta situación a la hora de proponer estrategias de desinstitucionalización, ya que **una base tan débil de apoyos domiciliarios puede frustrar sus contenidos, si no hay una decidida apuesta económica que varíe las tendencias de los últimos 12 años y que incremente de manera substancial la cobertura y las intensidades de estos servicios y prestaciones**. De no ser así, se generarán expectativas irreales que, como muchos de los objetivos del Plan de Choque, quedan muy lejos de cumplirse.

AVANCES Y RETROCESOS

6 COMUNIDADES MEJORAN LA PUNTUACIÓN DE SUS SERVICIOS SOCIALES

Como se ha dicho, son seis las Comunidades que mejoran su puntuación global en el DEC 2023: Andalucía, Canarias, Cantabria, Cataluña, Madrid y País Vasco.

Las 11 que empeoran lo hacen, en buena medida, como también hemos comentado, debido a que en la actual aplicación se ha producido una mayor exigencia en algunos de los indicadores, especialmente al substituir los

0,40 puntos en el caso de la Ley de nueva generación (que todas las Comunidades cumplían), por nuevos aspectos, y al hacer más exigente la escala de valoración en la ratio de habitantes por profesional en las estructuras básicas de servicios sociales.

En el *podium* de la calificación vuelven a situarse, como ocurre desde que el IDEC se viene aplicando, Navarra y Castilla y León. En esta ocasión ambas Comunidades son superadas por País Vasco, que ocupa la primera posición, y que el pasado año no apareció en los primeros lugares de la clasificación al no disponer de datos en varios de sus indicadores.

Analizaremos con detalle las características de la situación del Sistema y de cada una de sus dimensiones, y cómo se expresa en cada Comunidad Autónoma.

Constatamos también, un año más, que siguen manifestándose los déficits tradicionales del Sistema, como son la gran disparidad entre Comunidades, y los desequilibrios en



cuanto al grado de desarrollo de los ejes de Derechos / Relevancia económica / Cobertura en algunas de ellas.

DISPARIDAD EN LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA Y EN LA COBERTURA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS ENTRE UNAS Y OTRAS COMUNIDADES

La diferencia de la puntuación entre las Comunidades (desviación típica) se sigue reduciendo de manera paulatina desde 2013 (2,07) a 2023 (1,18), por el esfuerzo de Comunidades que incrementando sensiblemente sus bajas calificaciones de años anteriores, como es el caso de Canarias y la Comunidad Valenciana, hacen que se reduzcan las extremas diferencias.

No obstante, las diferencias entre el desarrollo de los servicios sociales en las diferentes Comunidades siguen siendo muy elevadas y constituyen, un año más, una de las características más negativas del Sistema, porque significan una gran desigualdad de oportunidades reales a la hora de hacer efectivos derechos básicos de las personas, en función del territorio en el que residan.

Una extraordinaria diversidad de esfuerzos, cobertura y derechos garantizados que, como venimos denunciando año tras año, constituyen una violación de la igualdad consagrada en el art. 9.2 de la Constitución y que impele a los poderes públicos a actuar conforme al artículo 149.1 1ª, regulando las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos.

Como hemos visto, es en la **configuración del Sistema** donde más se van reduciendo las diferencias entre Comunidades, ya que todas las Comunidades tienen Ley de Servicios Sociales de nueva generación: 13 tienen ya aprobado su Catálogo, 15 tienen integrada la atención a la dependencia en sus servicios sociales, y 10 tienen una planificación estratégica en vigor.

En materia de **relevancia económica**, donde las diferencias siguen siendo muy altas, lo que condiciona el desarrollo del Sistema y su oferta de prestaciones y servicios en los diferentes territorios:

GASTO POR HABITANTE EN SERVICIOS SOCIALES (2022):

Media CC.AA.: 512,0 €

Más elevado	Menos elevado
Régimen foral	Murcia: 366,8 €
País Vasco: 961,9 €	Madrid: 413,0 €
Régimen común	
Extremadura: 633,0 €	
La Rioja: 572,1 €	

El gasto en Servicios Sociales en Extremadura es un 72,6% superior al de Murcia

PORCENTAJE DEL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES SOBRE EL PIB REGIONAL (2022):

Media CC.AA.: 1,81%

Más elevado	Menos elevado
Régimen foral	Madrid: 1,07%
País Vasco: 2,68%	Aragón: 1,51%
Régimen común	
Extremadura: 2,96%	

El % del PIB que dedica Extremadura a servicios sociales es 2,8 veces superior al que dedica Madrid

PORCENTAJE DEL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS ADMINISTRACIONES (2022):

Media CC.AA.: 10,24%

Más elevado	Menos elevado
Régimen foral	Murcia: 8,1%
País Vasco: 16,2%	Baleares: 8,7%
Régimen común	
Canarias: 12,5%	

El % de su presupuesto que dedica Canarias a servicios sociales es 4,4 puntos más que el que destina Murcia

Diferencias de gasto tan acusadas se manifiestan inevitablemente en la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** a la ciudadanía en los diferentes territorios:

HABITANTES POR PROFESIONAL EN LAS ESTRUCTURAS BÁSICAS

Media: **1.764** habitantes por profesional

Mejor ratio	Peor ratio
Navarra: 1 x 684	Canarias: 1 x 5.645
Valencia: 1 x 1.493	Extremad.: 1 x 2.929

El número de habitantes por profesional de las estructuras básicas de servicios sociales es 8 veces mayor en Canarias que en Navarra

RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN (COBERTURA)

Media: **7,99%** de la población bajo el umbral de la pobreza

Mejor cobertura	Peor cobertura
País Vasco: 59,49%	Castilla-La M.: 0,63%
Navarra: 45,54%	Andalucía: 1,49%

El % de personas bajo el umbral de la pobreza que reciben las RMI en Castilla-La Mancha es una centésima parte de las que lo reciben en el País Vasco

RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS 2022/2021

Media: **-0,07%**

Incrementan	Las que más reducen
Aragón: + 63,6%	Madrid: - 52,1%
Valencia: + 34,7%	La Rioja: 39,4%

Aragón ha incrementado un 63,6% los perceptores de RMI tras la implantación de la RMV, mientras que Madrid los ha reducido un 52,1%

PLAZAS RESIDENCIALES PÚBLICAS PARA PERSONAS MAYORES

Media: **3,91%**

Mejor cobertura	Peor cobertura
Castilla y León: 8,22%	Valencia: 1,76%
Castilla-La Mancha: 7,28%	Murcia: 2,31%

El % de plazas residenciales públicas para personas mayores es 4,7 veces superior en Castilla y León que en Valencia

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES (COBERTURA)

Media: **7,57%**

Mejor cobertura	Peor cobertura
Andalucía: 13,24%	Extremadura: 0,64%
Madrid: 12,74%	País Vasco: 2,22%

Andalucía ofrece una cobertura 21 veces mayor del Servicio de ayuda a domicilio que Extremadura

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES (INTENSIDAD)

Media: **20,15 horas/mes**

Mayor intensidad	Menor intensidad
Extremadura: 37,0	Navarra: 8,6
Andalucía: 27,8	Aragón: 9,6

La media de horas mensuales de ayuda a domicilio es 4,3 veces mayor en Extremadura que en Navarra

CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES (COBERTURA)

Media: **0,96%**

Mayor cobertura	Menor cobertura
Extremadura: 2,77%	Valencia: 0,37%
Canarias: 2,09%	Aragón: 0,48%
	Navarra: 0,48%

Extremadura tiene un % de cobertura de plazas en Centro de Día para personas mayores 7,5 veces mayor que Valencia

TELEASISTENCIA PARA PERSONAS MAYORES (COBERTURA)

Media: **14,01%**

Mayor cobertura	Menor cobertura
Castilla-La Mancha: 23,4%	Extremadura: 2,15%
Andalucía: 22,3%	Valencia: 3,02%

Castilla-La Mancha tiene un % de cobertura de teleasistencia casi 11 veces mayor que Extremadura

ACOGIMIENTOS FAMILIARES A MENORES, SOBRE EL TOTAL DE ACOGIMIENTOS

Media: **52,15%**

Mayor porcentaje	Menor porcentaje
Murcia: 63,2%	Aragón: 34,8%
Valencia: 59,5%	País Vasco: 36,1%

El % de acogimientos familiares en Murcia es casi el doble que en Aragón

PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COBERTURA)

Media: **1,73%**

Mayor cobertura	Menor cobertura
Castilla y León: 4,46%	Asturias: 0,72%
Navarra: 3,92%	Valencia: 1,03%

El % de plazas de residencia para personas con discapacidad es más de seis veces superior en Castilla y León que en Asturias

PLAZAS EN CENTROS DIURNOS Y OCUPACIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COBERTURA)

Media: **3,08%**

Mayor cobertura	Menor cobertura
Castilla y León: 6,47%	Asturias: 1,27%
Navarra: 5,68%	Aragón: 2,07%

El % de plazas diurnas y ocupacionales para personas con discapacidad es cinco veces superior en Castilla y León que en Asturias

PLAZAS DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, POR ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Media: **14,25%**

Mayor cobertura	Menor cobertura
País Vasco: 60,0%	Extremadura: 6,2%
La Rioja: 24,3%	Galicia: 6,47%

El % de plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género es casi diez veces mayor en País Vasco que en Extremadura

PLAZAS DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS SIN HOGAR

Media: **58,5** por 100.00 habitantes

Mayor cobertura	Menor cobertura
País Vasco: 198,9	Valencia: 23,3
Canarias: 129,0	Castilla – L.M.: 30,6

En el País Vasco hay 8,5 veces más plazas de alojamiento para personas sin hogar, por habitante, que en Castilla – La Manca

Como venimos señalando una y otra vez, estas grandes diferencias de cobertura no solo tienen su origen en la extrema disparidad en el gasto en materia de servicios sociales que realizan las Administraciones Públicas (Comunidad Autónoma y Entidades Locales) en cada territorio, sino que también se explican en clave organizativa, ya que, como veremos más adelante, hay modelos de organización y gestión más y menos eficientes.

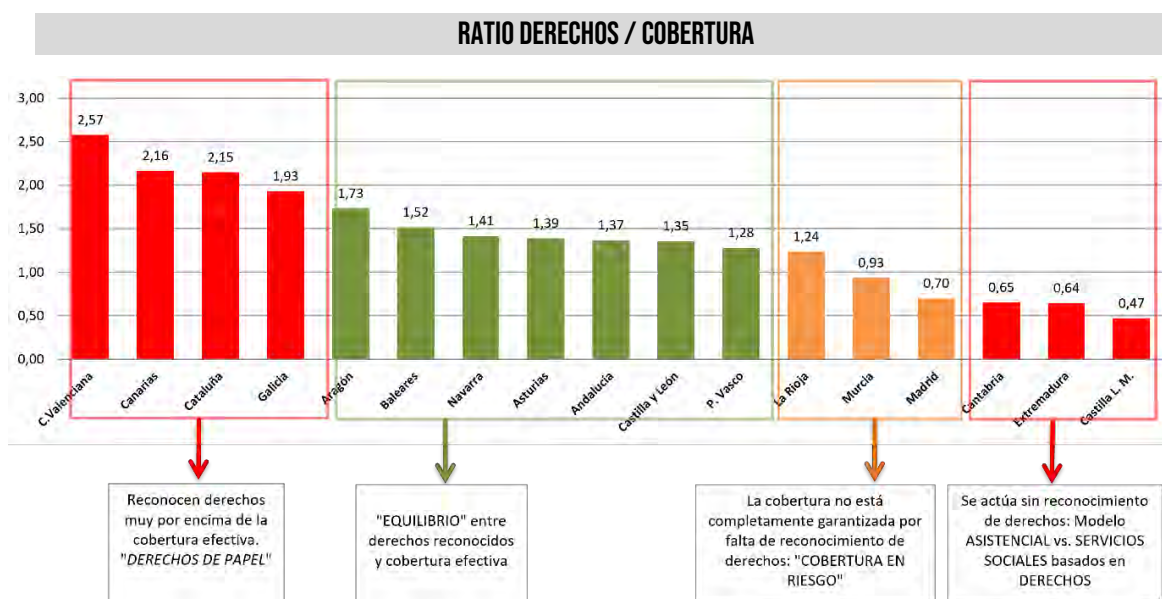


DERECHOS DE PAPEL Y COBERTURA SIN GARANTÍA

Uno de los desequilibrios que analizamos año tras año en el Sistema Público de Servicios Sociales, en varias Comunidades Autónomas, es lo que denominamos “vaciamiento del derecho a los servicios sociales”, constatando que los avances en la ordenación del Sistema, que ya hemos comentado, y que se concretan en la aprobación de nuevas Leyes que reconocen derechos subjetivos en esta materia, y su desarrollo normativo y de ordenación y planificación, no se corresponden con la efectiva garantía de los mismos a través de una oferta adecuada de prestaciones y servicios.

También constatamos que todavía hay Comunidades en las que su oferta de prestaciones y servicios no está garantizada por un cuerpo normativo, especialmente por un Catálogo que concrete el derecho a los mismos, ni de una política pública planificada.

En el primer caso hablamos de “derechos de papel”, mientras que, en el segundo, de una “cobertura en riesgo”. Esta es la situación:



NOTA: El gráfico presenta el cociente de la puntuación DEC de los DERECHOS RECONOCIDOS entre las COBERTURAS REALES por territorios autonómicos. A la correlación perfecta (=1) se le ha otorgado un margen de +/- 0,25 puntos para determinar una situación de EQUILIBRIO.

“Derechos de papel” es la fórmula con la que podemos calificar la situación de los servicios sociales en Canarias, C. Valenciana, Cataluña y Galicia. De las cuatro Comunidades citadas, tres de ellas son las mismas que el año anterior, la ratio (cociente) entre la puntuación que obtienen en materia de Derechos y decisión política (ordenación del Sistema) en relación con el que puntúa su cobertura de prestaciones y servicios, se acerca o supera los 2 puntos, es decir, existe una gran desproporción entre los derechos que reconocen sus respectivas leyes de Servicios Sociales y que concretan en sus Catálogos y en su planificación, y la cobertura real de prestaciones y servicios que deberían plasmar. Una situación así supone un vaciamiento del derecho a los servicios sociales, y su deslegitimación. Dicho de otra forma, el discurso plasmado en las leyes va muy por delante de la realidad del ejercicio de los derechos. En Comunidades como

Valencia y Canarias, es comprensible que su esfuerzo por “ponerse al día” en cuanto a ordenación del sector, todavía no se corresponda con el desarrollo efectivo de prestaciones y servicios; es más fácil hacer leyes y planes que ejecutar lo planificado, que requiere plazo de años, en ocasiones. Pero resulta menos comprensible en Comunidades donde esa ordenación del sector es una realidad desde hace años, y aún no han alcanzado un desarrollo de su oferta de prestaciones y servicios acorde a lo que establecer esa ordenación.

Tanto en uno como en otro caso, este desequilibrio, aconseja un esfuerzo de sus correspondientes Administraciones Públicas -Comunidad y Entidades Locales- para corregirlo, incrementando los recursos que destinan al sector y mejorando la gestión de sus prestaciones y servicios para que el ejercicio de los derechos reconocidos sea efectivo.

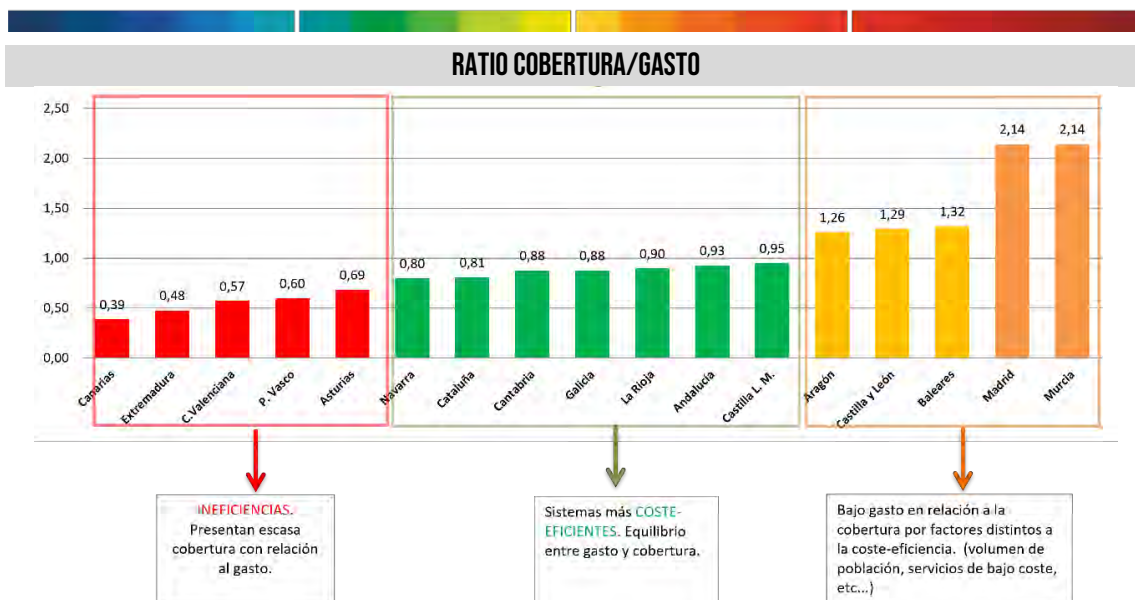
En el otro extremo, la ratio muestra un desequilibrio entre el escaso desarrollo del reconocimiento de derechos y la cobertura real de prestaciones y servicios: una situación que supone, a nuestro juicio, un “**modelo asistencialista**”, puesto que los servicios y atenciones entregados no tienen una plasmación en derechos legalmente reconocidos. Esta es la situación en la que está Cantabria, Extremadura y Castilla-La Mancha.

La Rioja, Extremadura y Murcia se sitúan en una zona también de desequilibrio, con un “**cobertura en riesgo**” en la que su oferta de prestaciones y servicios no está plenamente garantizada en cuanto al reconocimiento de derechos y su planificación. Referencias sin las cuales el Sistema carecerá de una base jurídica en la que fundamentar su desarrollo que permita a la ciudadanía exigir sus derechos ante cualquier intento de recortar, limitar o desmontar las prestaciones y servicios sociales que están percibiendo.

GASTAR MÁS NO ES NECESARIAMENTE HACERLO MEJOR: VERTEBRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN LOCAL PARECEN DETERMINANTES PARA LA EFICIENCIA DEL SISTEMA

Otra conclusión que confirma la aplicación del Índice DEC, año tras año, es que el éxito en el desarrollo de los servicios sociales no solo tiene que ver con el mayor o menor esfuerzo económico que realizan las Administraciones Públicas. No necesariamente los territorios con mayor gasto en materia de servicios sociales (sumados autonómico y local), son los que obtienen mejores resultados de cobertura, es decir, los que tienen una mayor oferta de prestaciones y servicios.





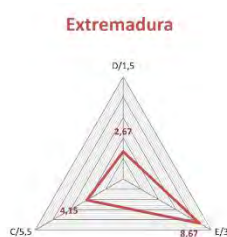
NOTA: El gráfico presenta el cociente de la puntuación DEC entre las COBERTURAS REALES y el ESFUERZO ECONÓMICO por territorios autonómicos. A la correlación perfecta (=1) se le ha otorgado un margen de +/- 0,20 puntos para determinar una situación de EQUILIBRIO (COSTE-EFICIENCIA).

Baleares, Castilla y León y Aragón aparecen como las Comunidades más eficientes.

Las mayores ineficiencias se detectan en Canarias, Extremadura, Comunidad Valenciana, País Vasco y Asturias. En ellas, la relevancia económica del Sistema no se refleja en una proporción similar en la oferta de prestaciones y servicios. Es conveniente, en consecuencia, analizar los elementos del Sistema que en cada una de estas Comunidades pueden incidir en una menor eficiencia.

En algunos casos pueden tener explicación por las dificultades del territorio (insularidad, despoblación...), las características poblacionales o el coste de los servicios.

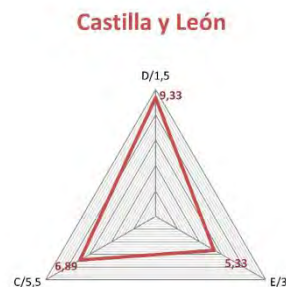
Pero también pueden existir elementos del propio Sistema que puedan afectar a su eficiencia, que habría que analizar en cada caso. Tradicionalmente venimos señalando que el grado de descentralización de servicios en las administraciones locales, y la buena coordinación de éstas con la Comunidad, es uno de los rasgos característicos entre las Comunidades más eficientes. De la misma manera, algunos territorios que tradicionalmente han mostrado una ratio más baja (excesivo gasto para la cobertura que ofrecen) han coincidido con aquellos en los que la organización presenta baja participación local en la gestión y entrega de servicios sociales. Podemos verlo gráficamente, como en años anteriores, en estas dos Comunidades:



Extremadura presenta índices de cobertura bajos (4,15) para un esfuerzo económico muy elevado (8,67 puntos). Es notorio que esta Comunidad desarrolla sus servicios sociales dando la espalda al nivel local. Un nivel local que desarrolla sus servicios sociales en paralelo a los servicios sociales autonómicos, lo que inevitablemente ha de producir solapamientos, zonas de sombra e ineficiencias. No se trata solamente de descentralizar sino de VERTEBRAR, de organizar racionalmente el sistema sin dar la

espalda a una actuación local que bien ordenada (y financiada) puede ofrecer mejores cotas de cobertura.

En cambio, un territorio con alto protagonismo local en la gestión de los servicios sociales como Castilla y León, ofrece mejor cobertura con menor esfuerzo económico: Castilla y León, con 5,33 puntos en esfuerzo económico, alcanza 6,89 en cobertura efectiva de prestaciones y servicios. Es decir, con una relevancia económica sensiblemente inferior a la de Extremadura, alcanza una cobertura mayor que esta Comunidad.



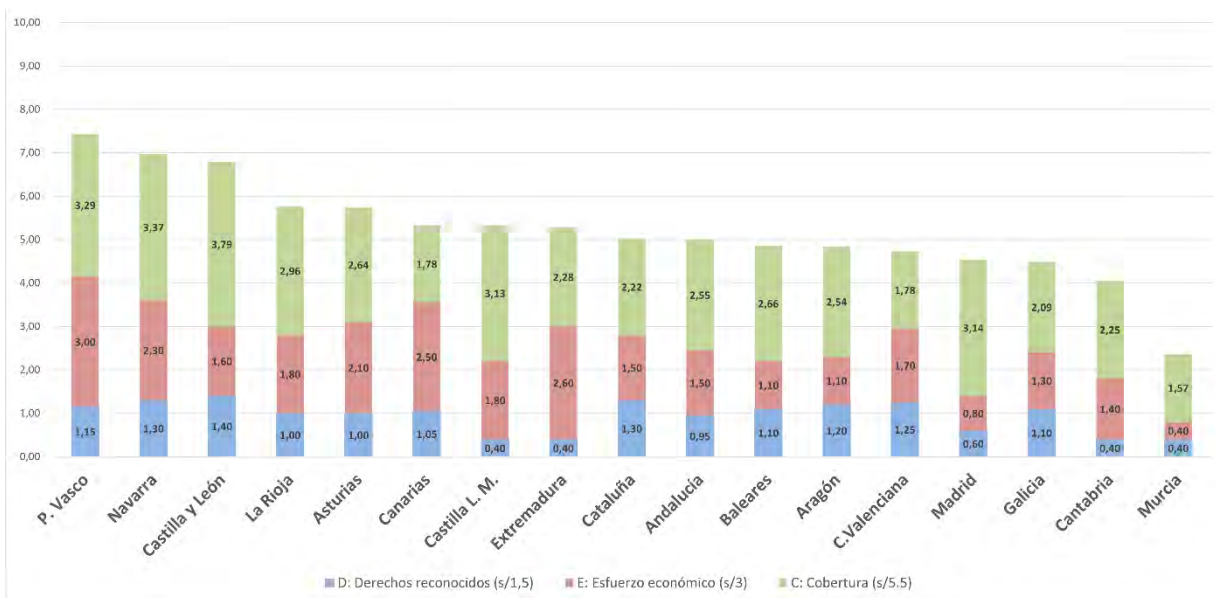
No podemos afirmar que exista una “fórmula magistral universal” para la eficiencia, pero es evidente que al necesario esfuerzo económico se han de añadir actuaciones de ordenación autonómica que generen una estructura organizada eficaz para la prestación de los servicios sociales. Las leyes, los catálogos de servicios, los planes estratégicos, los acuerdos estables de financiación de las comunidades autónomas hacia las entidades locales, el diálogo permanente, etc, son algunos de los instrumentos clave para buscar la necesaria eficiencia.

Algunos discursos políticos que abogan por la desaparición de competencias o de entidades locales no parecen ser los más inteligentes. Es evidente que las Comunidades Autónomas tienen la obligación de ordenar el sistema en sus respectivos territorios con las mejores fórmulas posibles, evitando solapamientos, ineficiencias o infra-atenciones que impactan muy negativamente sobre la ciudadanía.

CLASIFICACIÓN DE LAS CC.AA.

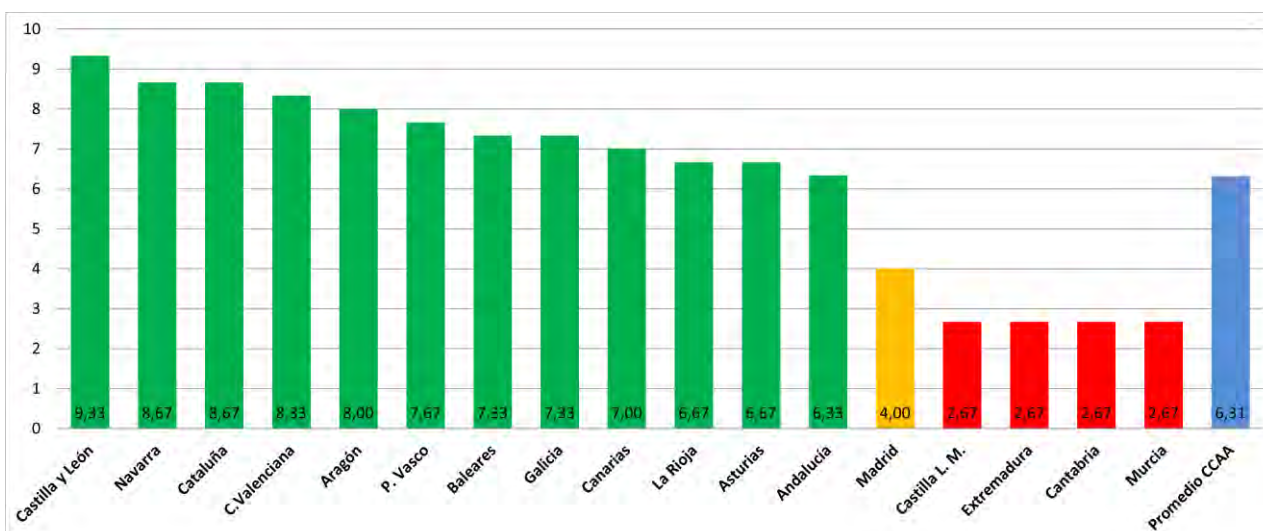
Esta es la jerarquización a nivel global y para cada uno de los tres apartados del DEC (Ordenación del sector / Relevancia económica / Cobertura efectiva de prestaciones y servicios), con las puntuaciones obtenidas por cada CCAA trasladadas a base 10:

ÍNDICE DEC 2023 POR CAA



ÍNDICE DEC 2023 POR CCAA. DERECHOS RECONOCIDOS

(base 10)



EPÍLOGO: SIGUEN EXISTIENDO EXTRAORDINARIOS DÉFICIT DE INFORMACIÓN

Resulta un epílogo habitual en nuestros informes IDEC, desde que se aplicó por primera vez en 2012, señalar que están condicionados por la mala calidad, el retraso o, lisa y

llanamente, por la falta de información oficial en materia de servicios sociales. Y sistemáticamente nos hemos dirigido al Ministerio competente en materia de servicios sociales solicitando que se corrigieran estas deficiencias. En la anterior legislatura, el Ministerio anunció su intención de elaborar un Sistema de Información Estatal en Servicios Sociales (SIESS) elevándolo incluso a consulta pública con fecha 5 de marzo de 2019 el Proyecto de Real Decreto para ello. Pero cuatro años después, al aplicar el Índice en 2022, nos hemos encontrado la misma situación que en años anteriores:

Inexistencia de datos. No existe una sola fuente oficial de datos de cobertura de servicios sociales en materias tan importantes como la atención a las personas con discapacidad, que impide conocer algo tan elemental como el número de plazas residenciales, en centros de estancias diurnas o en centros ocupacionales que existen para este colectivo. Tampoco se puede saber, a fecha de hoy, cuántas plazas de acogida hay para mujeres víctimas de violencia de género.

Una vez más, desde la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales hemos tenido que solicitar directamente información a las propias Comunidades. Todas las Comunidades han aportado la información solicitada. Si una entidad sin ánimo de lucro, que no recibe subvención alguna y que realiza sus informes con el trabajo voluntario de sus miembros, es capaz de conseguir estas respuestas, queda en evidencia la falta de voluntad o la absoluta incompetencia que hasta la fecha han mostrado los sucesivos Ministerios. Debería resultar bochornoso para el Ministerio que un año más tenga que ser nuestra organización la que ofrezca estos datos.

Retraso en la información. Datos tan importantes como las estadísticas del Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, tienen dos o más años de antigüedad.

Mala calidad de la información. Es frecuente encontrar datos a las que no se puede dar fiabilidad alguna por lo desproporcionado de los mismos o por la rupturas abruptas e injustificadas de series temporales. Es habitual que, con ocasión de la elaboración o la publicación del Índice DEC, algunas Comunidades se sorprendan de determinados datos publicados en estadísticas oficiales y nos hagan llegar sus correcciones. Ello es debido a la falta homogeneidad por carecer de algo tan elemental como una taxonomía común consensuada con las Comunidades Autónomas.

Estos déficits de la información en servicios sociales siguen suponiendo una quiebra del derecho de la ciudadanía a la información, una falta de cumplimiento por parte del Ministerio de sus responsabilidades y un gravísimo problema a la hora de valorar o planificar racionalmente el desarrollo de los servicios sociales, ya que ha de hacerse sin tener la referencia de una información fiable y actualizada, garantizada por las administraciones públicas.

Tras 12 años de insistir, aún seguimos confiando que sea esta la última aplicación del DEC que tengamos que finalizar exponiendo estas vergonzosas carencias en materia de información en servicios sociales.



UNA DÉCADA Y DOS CRISIS...

Hace 12 años que aplicamos por primera vez el Índice DEC (2012). Lo cual nos permite ofrecernos el balance de la evolución de los Servicios Sociales durante estos años en los que hemos tenido que vivir dos crisis, la que se inició en 2009, con los grandes recortes presupuestarios que se prolongaron hasta 2014, y la gran crisis provocada por el covid19 en 2020 y 2021. Este es el resultado:

ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

	2011	2023	
Ley de Servicios Sociales de nueva generación	11	17	
Todas las Comunidades tienen Ley de Servicios Sociales de nueva generación			
Catálogo	5	13	
Plan Estratégico o Mapa de Cobertura	2	10	
Integración de la Atención a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales	13	15	
Consejería con nombre de SERVICIOS SOCIALES	0	1 (Comunidad Valenciana)	

¿POR QUÉ NOS CUESTA TANTO LLAMAR SERVICIOS SOCIALES A LOS SERVICIOS SOCIALES?

Sólo en una de las 17 CC.AA. la Consejería competente en materia de Servicios Sociales tiene el nombre de "Servicios Sociales". Derechos Sociales o Políticas Sociales son los nombres más habituales para estas Consejerías, aunque todo el mundo sabe que "políticas sociales" también es Sanidad, Educación, Empleo, Vivienda, las políticas de igualdad, la protección a territorios en riesgo de despoblación...; y que también el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda o al empleo son "derechos sociales". Competencias que, sin duda, están casi todas fuera de esas Consejerías.

Resulta sorprendente, además, que varias Comunidades corrijan el borrador que les enviamos antes de dar por definitivos los indicadores de la ordenación del Sistema en su territorio, por no puntuar que su Consejería lleve el nombre de "Servicios Sociales"; alegan que tiene ese nombre, porque se llama de "Derechos Sociales" o de "Políticas Sociales". Ni todo lo que lleva el apellido "social" son servicios sociales, ni los servicios sociales son competentes en todo "lo social".

Incluso el Ministerio lleva el nombre de "Derechos Sociales" aunque, que sepamos, entre sus competencias no está la Sanidad, ni la Educación, ni la Vivienda, ni el Empleo... Y en uno de sus documentos estratégicos, la propuesta de "Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia", se refiere a la "Administración Pública competente en materia de bienestar social".

¿Tanto cuesta llamas a las cosas por su nombre? A lo mejor así la población conocerá mejor los servicios sociales, cuando no escondamos su nombre o despistemos con tanto "social". Al pan, pan y a los servicios sociales, servicios sociales.

RELEVANCIA ECONÓMICA

Se incrementa un 30,7% el gasto por habitante y año, así como 0,22 puntos porcentuales la significación sobre el PIB. El gasto en servicios sociales incrementa en 1,13 puntos porcentuales su incidencia sobre el presupuesto total de las Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas y Entidades Locales)

DIFERENCIA 2011 / 2023

+ 158,0€
POR HABITANTE  INCREMENTO: + 44,6%

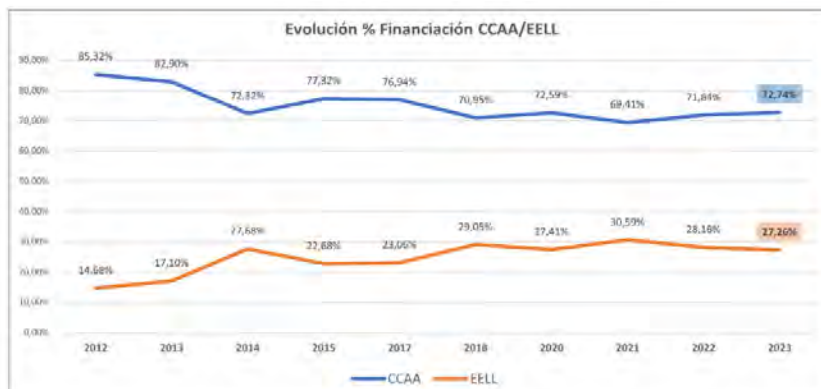


+ 0,21
PUNTOS PORCENTUALES 



+ 2,14
PUNTOS PORCENTUALES 

Disminuye el porcentaje de financiación del Sistema por parte de las Comunidades y se incrementa el de las Entidades Locales



FINANCIACIÓN CC.AA.
-12,58
PUNTOS PORCENTUALES 

FINANCIACIÓN EE.LL.
+12,581
PUNTOS PORCENTUALES 



COBERTURA

Sólo dos indicadores mejoran de manera destacada en estos 12 años: la ratio de **profesionales por habitante en las estructuras básicas** y las **plazas de alojamiento para personas sin hogar**. En otros, el incremento es muy reducido, por ejemplo las **Rentas Mínimas de Inserción** sólo las perciben un 1,4% más de personas bajo el umbral de la pobreza; de la misma manera, servicios para personas mayores tan importantes como la **Ayuda a Domicilio**, sólo aumentan un 0,8% su cobertura, y 3,3 horas mensuales más de media en estos 12 años; las **plazas residenciales de financiación pública** sólo aumentan su cobertura un 0,42%; y la **teleasistencia**, que se ha declarado como un derecho de toda persona en situación de dependencia, un 2,1%; los **Centros de Día** incluso ven reducida su cobertura en 0,08%. También empeora, aunque ligeramente, la cobertura de **servicios para personas con discapacidad**: un 0,59% en los residenciales y un 0,64% en los diurnos y ocupacionales. Pero el servicio que más empeora en estos 12 años son los **acogimientos familiares a menores**, cuyo porcentaje se reduce 11,3 puntos.

DIFERENCIA 2011 / 2023



- 53,1% 
2.001 HABITANTES POR PROFESIONALES

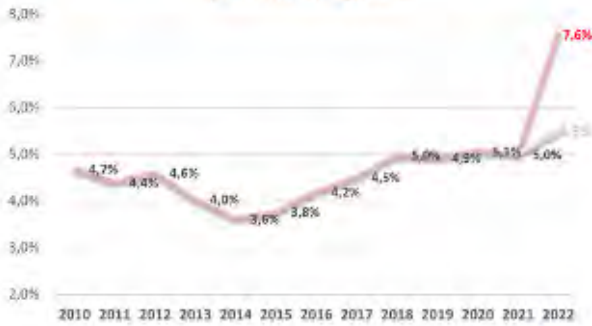
-0,03% 



+1,4 
PUNTOS

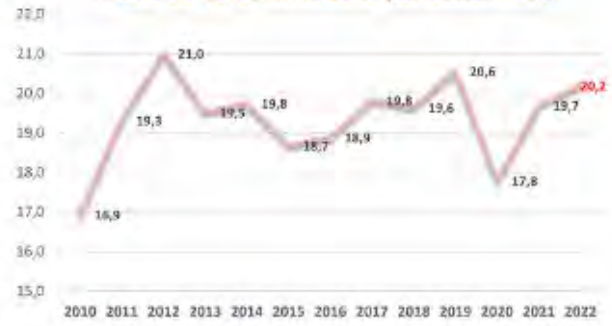
+ 0,42 
PUNTOS

Ayuda a Domicilio. % de beneficiarios sobre personas mayores



+0,8
PUNTOS

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Media de horas mensuales por beneficiario



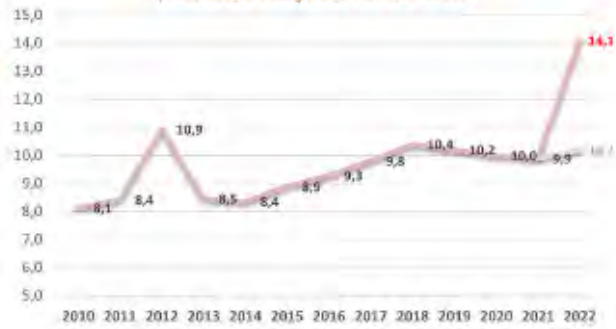
+3,3
HORAS

Centros de Día. % de plazas sobre personas mayores



(EN REFERENCIA A MAYORES DE 65 AÑOS) **-0,08%**
PUNTOS

Teleasistencia. % de beneficiarios sobre personas mayores de 65 años



+2,1
PUNTOS (EN REFERENCIA A MAYORES DE 65 AÑOS)

Infancia. % de Acogimientos familiares sobre el total de acogimientos



-11,3
PUNTOS

Personas con discapacidad. Plazas residenciales



-0,59
PUNTOS



**Personas con discapacidad.
Plazas diurnas y ocupacionales**



-0,64
PUNTOS

**Plazas de acogida para mujeres víctimas de
violencia de género**



+2,1
PUNTOS

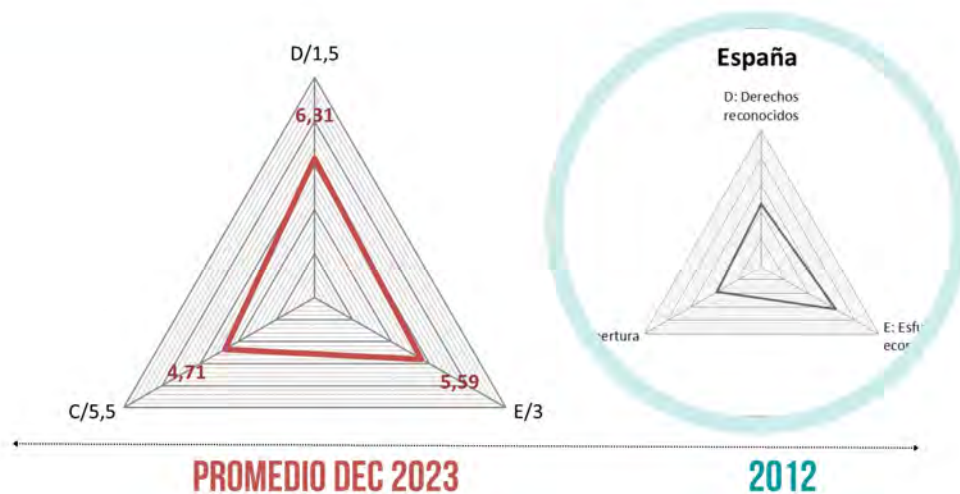
**Personas sin hogar. Plazas de alojamiento
por cada 100.000 habitantes**



+24
PLAZAS

EQUILIBRIOS

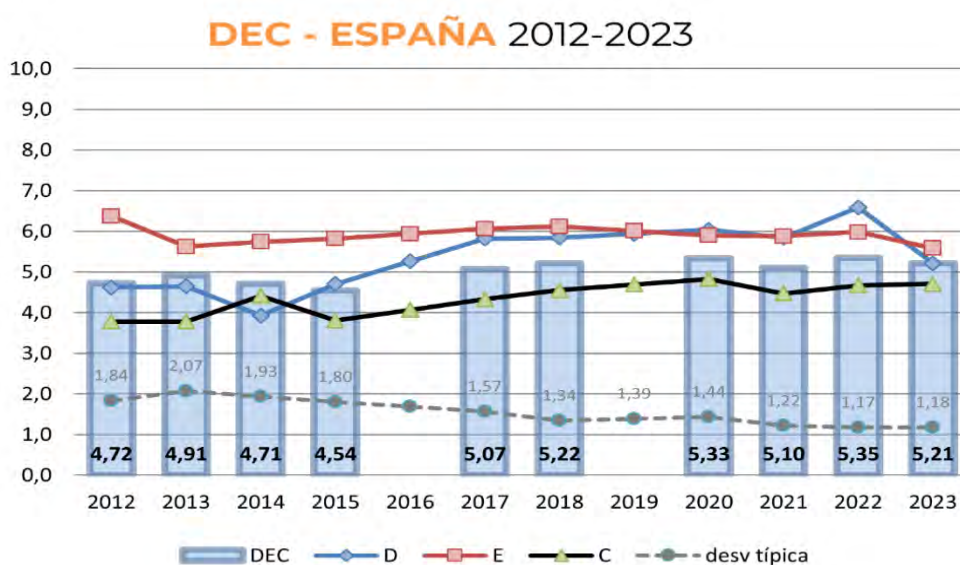
Se aprecia un mayor equilibrio entre los tres ejes del Sistema, al incrementarse el eje de Ordenación del Sector (Derechos Reconocidos -D-) y el de Cobertura de prestaciones y servicios (C)



EVOLUCIÓN DE LAS PUNTUACIONES DEL ÍNDICE DEC A NIVEL GENERAL PARA CADA UNO DE SUS APARTADOS

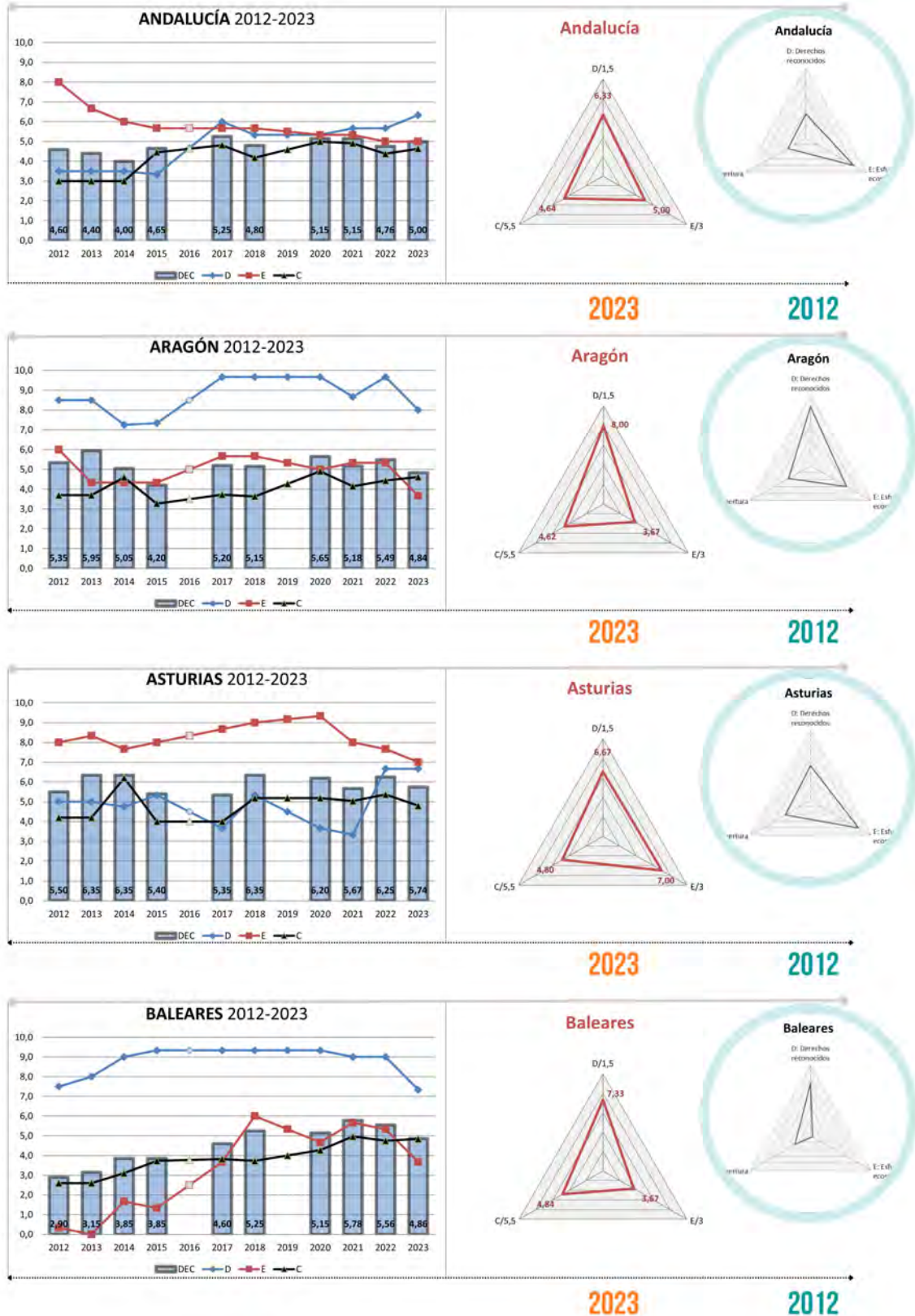
DERECHOS | RELEVANCIA ECONÓMICA | COBERTURA

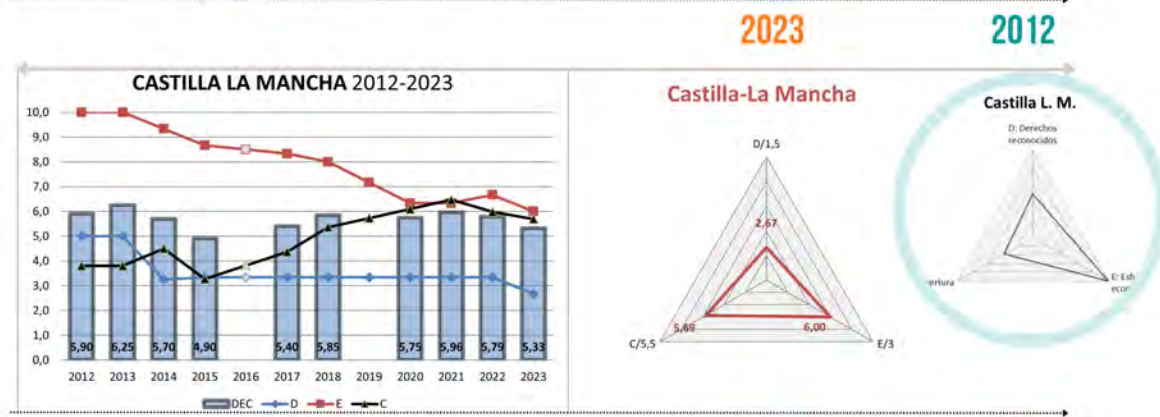
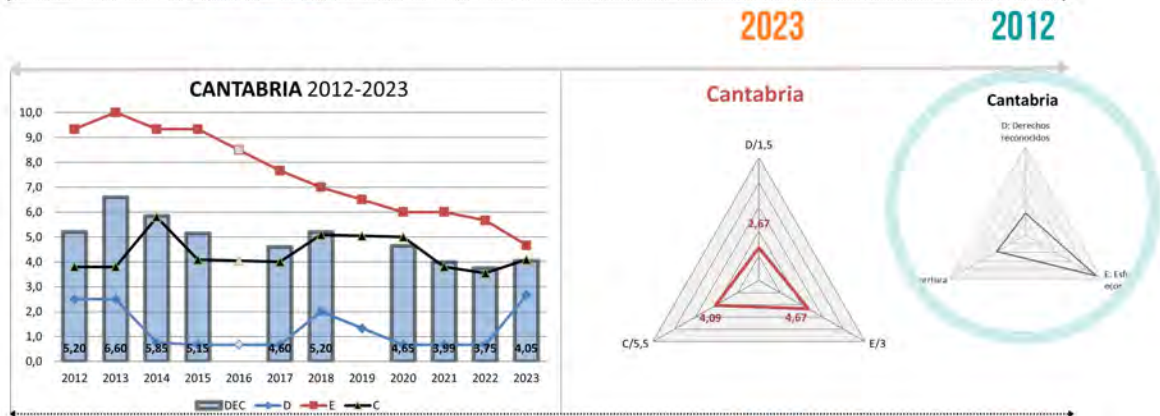
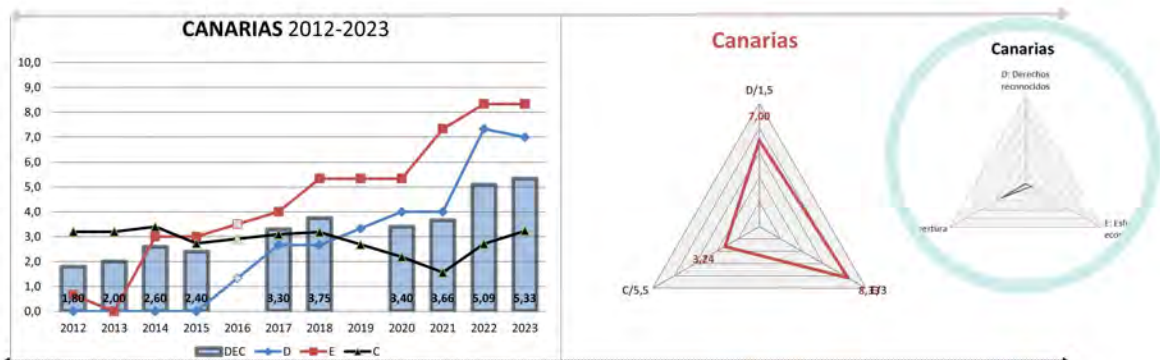
PUNTUACIONES DEC POR APARTADOS TRASLADADAS A BASE 10

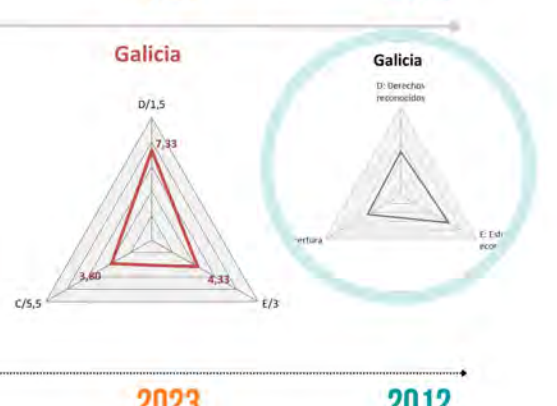
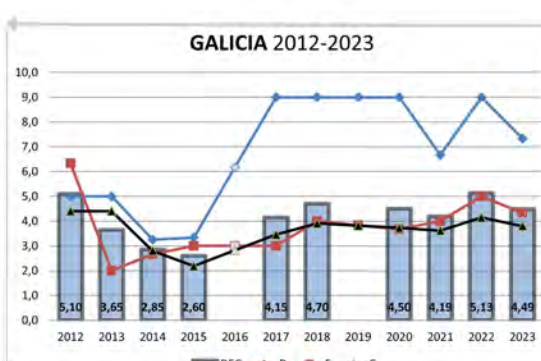
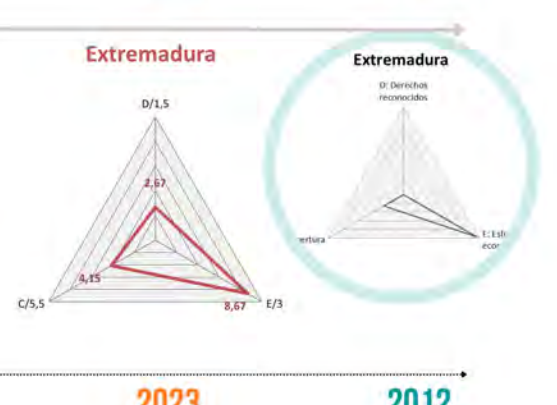
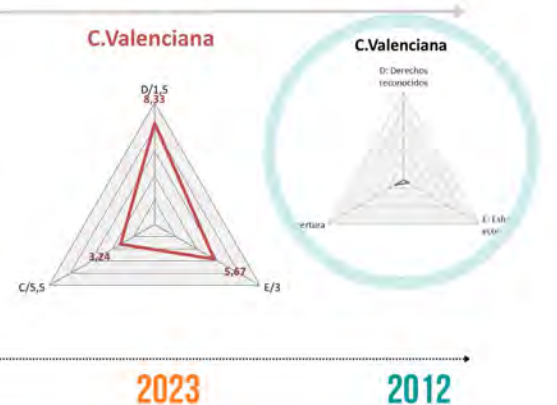
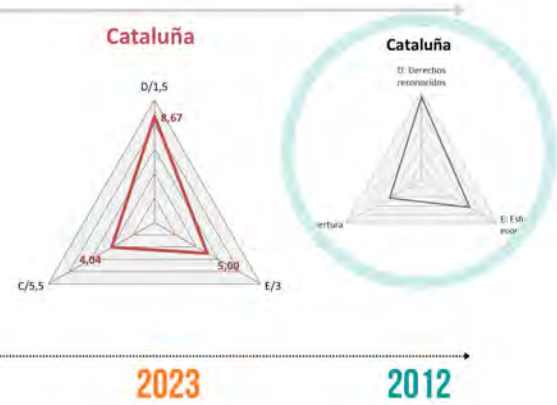
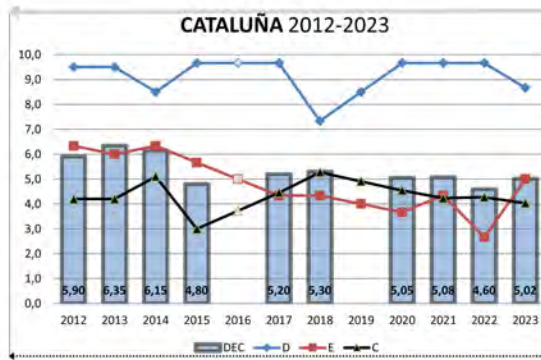


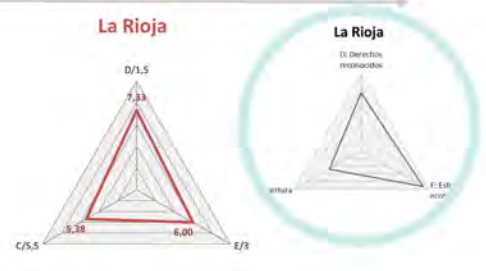
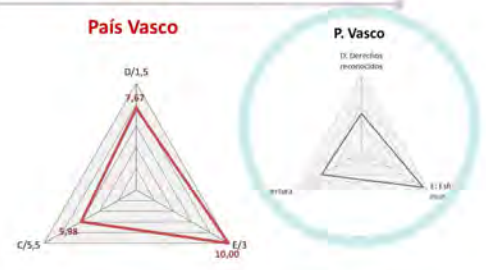
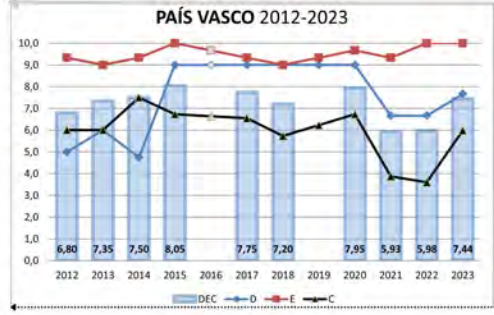
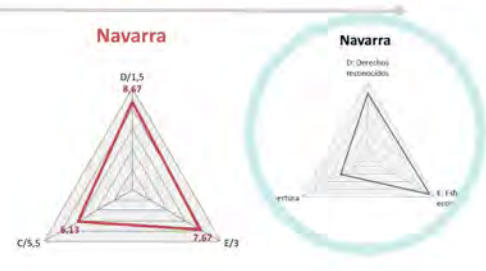
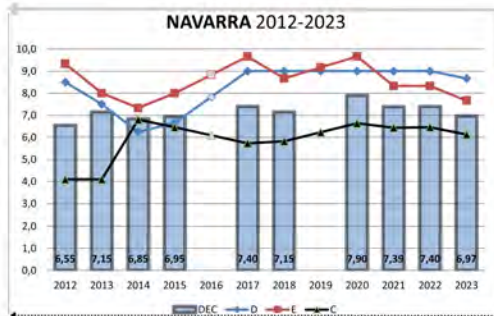
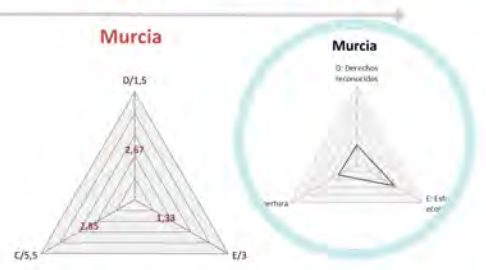
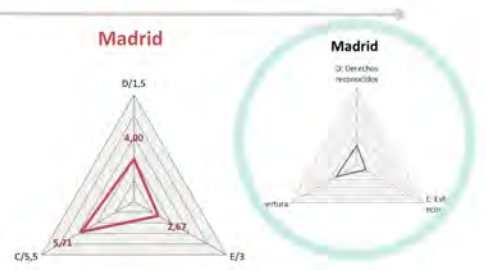
EVOLUCIÓN DE LAS PUNTUACIONES DEL ÍNDICE DEC A NIVEL GENERAL PARA CADA UNO DE SUS APARTADOS

Se incluye el mismo gráfico referido al año 2012, para que se pueda apreciar la evolución registrada en estos once años, desde la primera aplicación del Índice









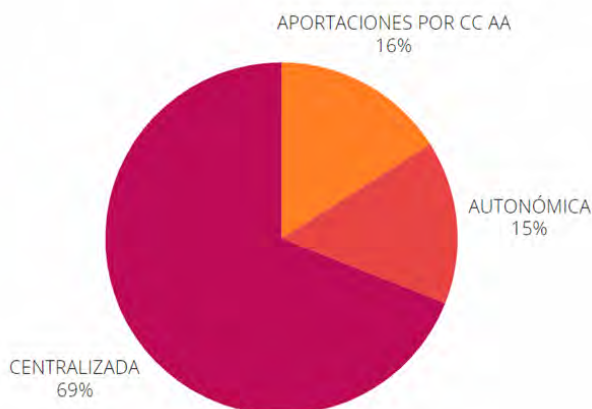
FUENTES DE DATOS DE CADA INDICADOR

Toda la información que se utiliza para elaborar los indicadores que configuran el Índice DEC proviene de **fuentes oficiales y públicas**, las cuales vienen señaladas siempre junto al correspondiente dato.

- Los indicadores que se construyen a partir de información centralizada suponen 6,9 puntos sobre los 10 que conforman la puntuación total del Índice.
- 1,5 puntos de los 10 se obtienen directamente de información que existe a nivel autonómico. Son los correspondientes al apartado D (“Derechos y decisión política”).
- 1,6 de los 10 puntos del Índice corresponden a indicadores cuya información se solicita directamente a las Comunidades Autónomas, en ausencia de información oficial centralizada. Éstos son los correspondientes a trabajadores técnicos en las estructuras básicas de servicios sociales, plazas residenciales y en centros de día para personas con discapacidad, y plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

Agradecemos a todas las Comunidades Autónomas su respuesta a la petición de datos realizada por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales para elaborar el Índice DEC, en aquellos indicadores para los que no existe información oficial centralizada

PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL ÍNDICE DEC 2023

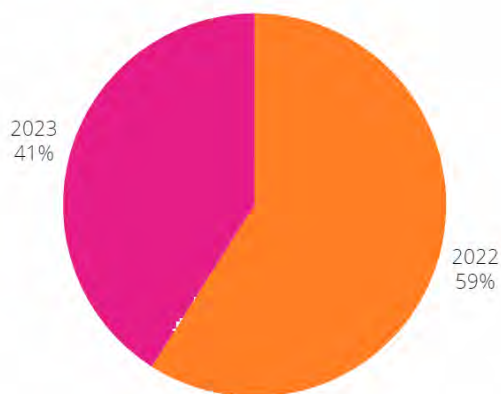


Al utilizar solo fuentes de información oficiales para elaborar el Índice DEC, **recogemos incluso algunos datos cuya fiabilidad ofrece serias dudas**. La comparativa entre unas y otras Comunidades, que ofrece diferencias extremas en un mismo aspecto, merecería, cuando menos, una comprobación por parte del organismo que ofrece la estadística. Las series temporales que ofrecemos muestran también anomalías con variaciones incoherentes en la cobertura de algunos servicios en los diferentes años. Quienes elaboramos el Índice DEC no somos quien para corregir una estadística oficial, pero podemos poner de manifiesto su dudosa fiabilidad y animar a las Comunidades a

comprobar la veracidad de los datos que aparecen reflejados en cada estadística y, en su caso, exigir las consiguientes correcciones o actualización.

ACTUALIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL ÍNDICE DEC 2023

Toda la información que se utiliza en la presente aplicación del Índice DEC corresponde a los años 2022 y 2023.

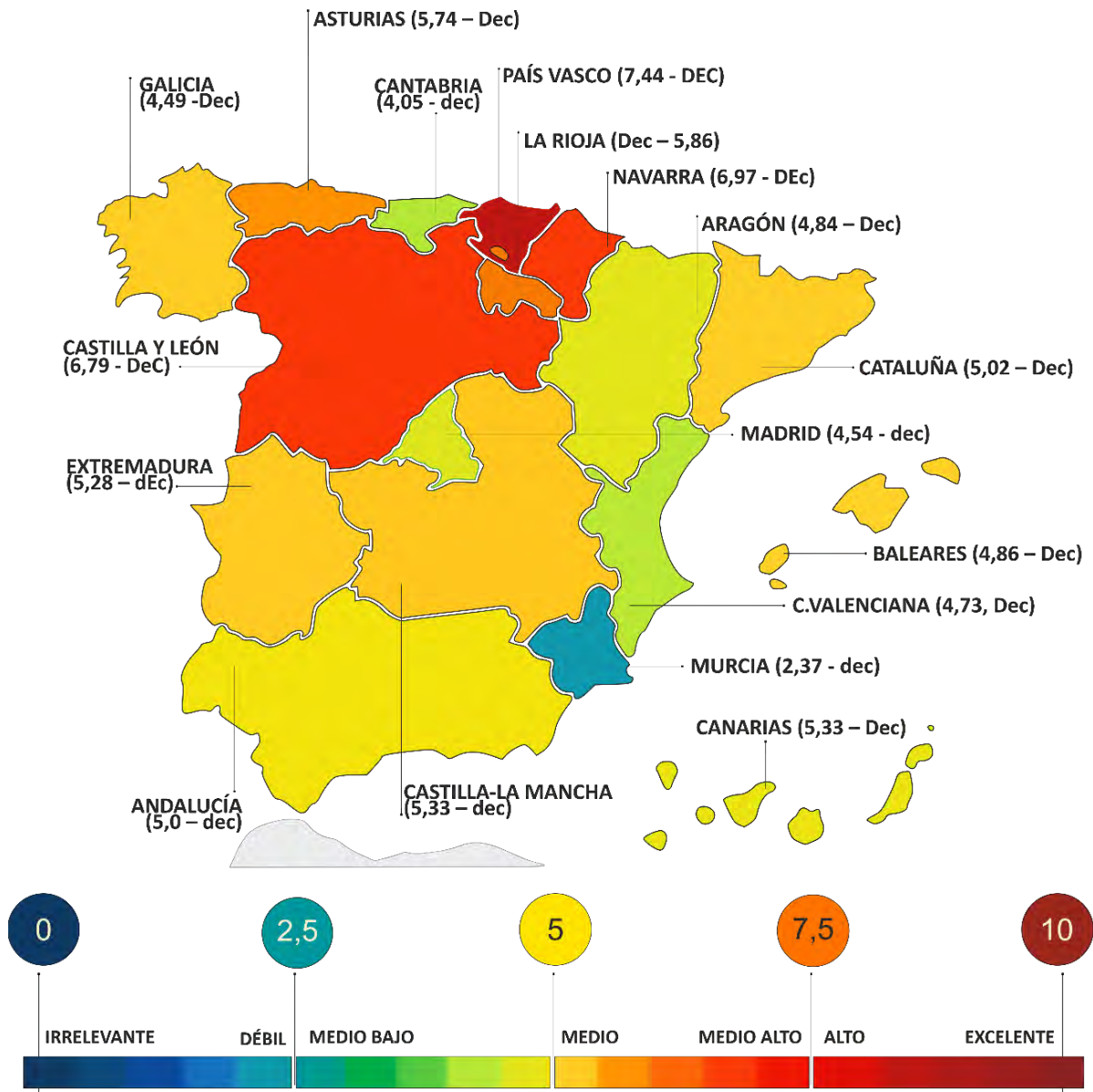


% sobre ponderación final según el año de los diferentes indicadores

- **El 59% de la ponderación del Índice (6,1 de sus 10 puntos) corresponden a información del año 2022.** Es toda la información referida al apartado E (Relevancia Económica) así como los Indicadores de Cobertura en materia de personas mayores (C.4, C.5, C.6 y C.7), infancia (C.8) y personas sin hogar (C.11)
- **El 41% de la ponderación (4,1 puntos sobre 10) corresponde a información del año 2023:** Todo el apartado D (Derechos y Organización) y los indicadores de cobertura sobre personal técnico de estructuras básicas (C.1), Dependencia (C.2), personas con discapacidad (C.9a y C.9) y centros acogida para mujeres víctimas de violencia de género (C.10).



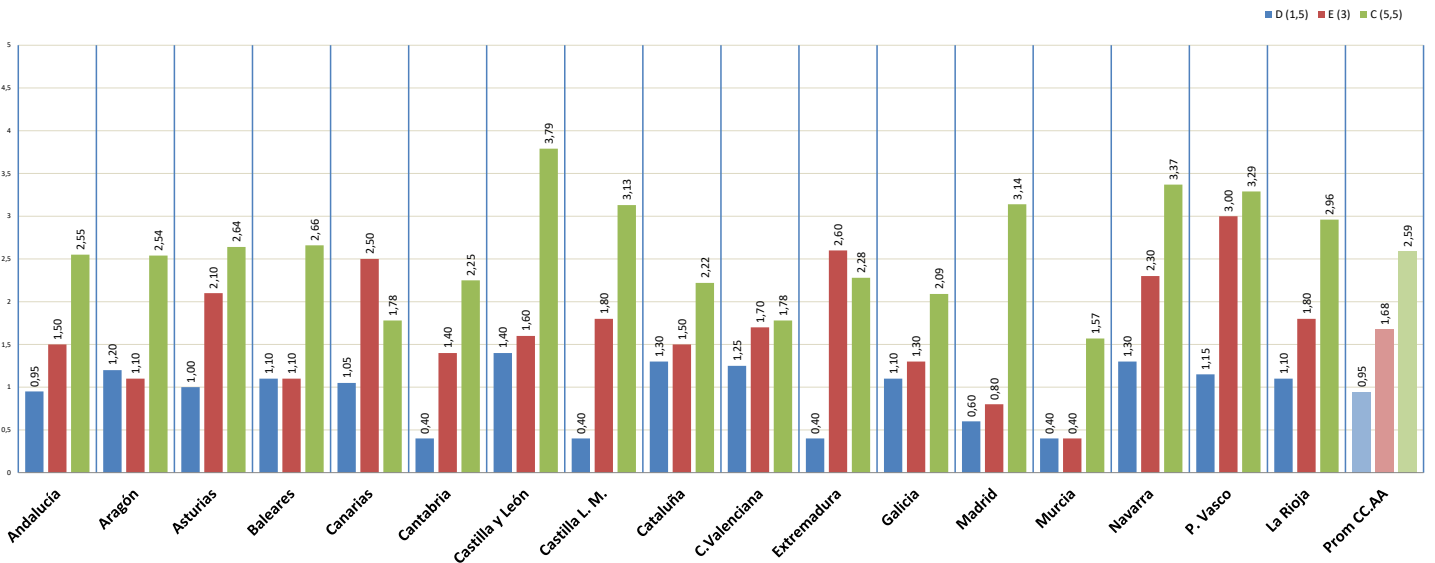
CLASIFICACIÓN GENERAL. MAPA



- **ALTO.** PAÍS VASCO (7,44 - DEC),
- **MEDIO.** NAVARRA (6,97 - DEC), CASTILLA Y LEÓN (6,79 - DEC)
- **MEDIO BAJO.** LA RIOJA (Dec - 5,86), ASTURIAS (5,74 - Dec), CANARIAS (5,33 - Dec), EXTREMADURA (5,28 - dEc), CATALUÑA (5,02 - Dec)
- **DÉBIL.** CASTILLA-LA MANCHA (5,33 - dec), ANDALUCÍA (5,0 - dec), BALEARES (4,86 - Dec), ARAGÓN (4,84 - Dec), C.VALENCIANA (4,73, Dec), GALICIA (4,49 -Dec)
- **IRRELEVANTE.** MADRID (4,54 - dec), CANTABRIA (4,05 - dec), MURCIA (2,37 - dec)

CCAA	D.1	D.2	D.3	D.4	D.5	D.6	D.7	D.8	D (1,5)	E.1	E.2	E.3	E (3)	C.1	C.2	C.3a	C.3b	C.4	C.5a	C.5b	C.6	C.7	C.8	C.9a	C.9b	C.10	C.11	C (5,5)	TOTAL
Andalucía	0	0,4	0,2	0,1	0,1	0,1	0,05	0	0,95	0,5	0,5	0,5	1,5	0,6	0,75	0	0,05	0,05	0,3	0,15	0,15	0,2	0,2	0	0	0	0,1	2,55	5,00
Aragón	0,4	0,4	0,2	0,1	0	0	0,1	0	1,2	0,6	0,2	0,3	1,1	0,5	0,44	0,1	0,2	0,5	0,3	0	0	0,05	0	0,05	0	0	0,4	2,54	4,84
Asturias	0,4	0,4	0	0	0	0,1	0,1	0	1	1	0,6	0,5	2,1	0,5	0,39	0,2	0,2	0,45	0,15	0,05	0,15	0	0,15	0	0	0	0,4	2,64	5,74
Baleares	0,4	0,4	0,2	0	0	0	0,1	0	1,1	0,6	0,2	0,3	1,1	0,6	0,61	0	0,05	0,05	0	0,1	0,2	0,1	0,2	0,05	0,3	0,25	0,15	2,66	4,86
Canarias	0,4	0,4	0	0,1	0	0,05	0,1	0	1,05	1	0,8	0,7	2,5	0	0,33	0,05	0,2	0	0,3	0	0,2	0	0,2	0,1	0	0	0,4	1,78	5,33
Cantabria	0	0,4	0	0	0	0	0	0	0,4	0,7	0,4	0,3	1,4	0,25	0,25	0,05	0,1	0,45	0,15	0,15	0,2	0,05	0,15	0,05	0	0	0,4	2,25	4,05
Castilla y León	0,4	0,4	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0	1,4	0,7	0,4	0,5	1,6	0,6	0,89	0	0,05	0,5	0,15	0,1	0,1	0,05	0,15	0,3	0,3	0,2	0,4	3,79	6,79
Castilla L. M.	0	0,4	0	0	0	0	0	0	0,4	0,8	0,6	0,4	1,8	0,35	0,83	0	0,2	0,5	0,3	0,05	0,2	0,2	0,2	0	0,1	0,1	0,1	3,13	5,33
Cataluña	0,4	0,4	0,2	0,1	0	0,1	0,1	0	1,3	0,8	0,3	0,4	1,5	0,5	0,17	0,15	0,15	0,35	0,2	0	0,2	0,2	0,05	0,05	0	0,15	2,22	5,02	
C.Valenciana	0,4	0,4	0,2	0	0	0,05	0,1	0,1	1,25	0,8	0,5	0,4	1,7	0,6	0,58	0,1	0,2	0	0	0,1	0	0	0,2	0	0	0	0	1,78	4,73
Extremadura	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0,4	1,3	0,8	0,5	2,6	0,2	0,53	0,05	0,05	0,5	0	0,25	0	0	0,15	0,05	0,15	0	0,15	2,28	5,28
Galicia	0,4	0,4	0,2	0	0,1	0	0	0	1,1	0,6	0,3	0,4	1,3	0,45	0,64	0	0,1	0,15	0,15	0	0,2	0	0,2	0	0	0	0,2	2,09	4,49
Madrid	0,4	0	0	0	0,1	0,05	0,05	0	0,6	0,3	0	0,5	0,8	0,6	0,64	0	0	0,35	0,3	0,05	0,2	0,2	0,2	0,05	0,3	0	0,25	3,14	4,54
Murcia	0	0,4	0	0	0	0	0	0	0,4	0	0,2	0,2	0,4	0,55	0,17	0	0,05	0	0	0,05	0,05	0,05	0,25	0	0	0	0	1,57	2,37
Navarra	0,4	0,4	0,2	0	0,1	0,1	0,1	0	1,3	1,5	0,5	0,3	2,3	0,6	0,47	0,4	0,15	0,3	0	0	0	0,05	0,2	0,25	0,3	0,25	0,4	3,37	6,97
P. Vasco	0,4	0,4	0,2	0,1	0	0	0,05	0	1,15	1,5	0,8	0,7	3	0,45	0,44	0,4	0,2	0,35	0	0,05	0,2	0,15	0	0,1	0,15	0,4	0,4	3,29	7,44
La Rioja	0,4	0,4	0,2	0	0,1	0	0	0	1,1	1	0,4	0,4	1,8	0,45	0,61	0,05	0,05	0,25	0,3	0	0,2	0,05	0,15	0	0,1	0,35	0,4	2,96	5,86
Prom CCAA	0,31	0,35	0,12	0,04	0,04	0,06	0,01	0,95	1,10	0,81	0,44	0,43	1,68	0,46	0,51	0,09	0,12	0,28	0,15	0,06	0,14	0,08	0,16	0,06	0,10	0,09	0,28	2,59	5,21
Mediana CCAA	0,40	0,40	0,20	0,00	0,0	0,05	0,00	1,10	1,10	0,80	0,40	0,40	1,60	0,50	0,53	0,05	0,10	0,35	0,15	0,05	0,20	0,05	0,20	0,05	0,05	0,00	0,40	2,55	5,02

ÍNDICE DEC 2023 POR ÁREAS Y CCAA



ÍNDICE DEC 2023 POR CCAA

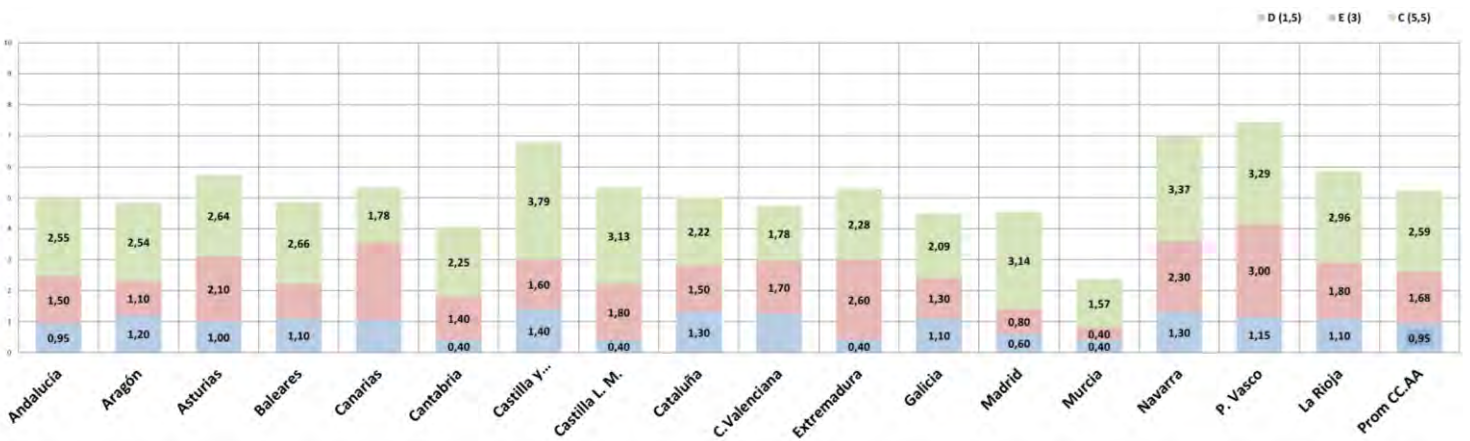


TABLA DE DATOS DE CADA INDICADOR

Apartado D. Indicador 1

Si ha publicado el catálogo o cartera que desarrolla los derechos reconocidos en la Ley, en forma de norma en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

- Si tiene dicho Catálogo 0,4 puntos.
- Si no lo tiene: 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0
Aragón	0,40
Asturias (Principado de)	0,40
Balears (Illes)	0,40
Canarias	0,40
Cantabria	0
Castilla y León	0,40
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,40
Comunitat Valenciana	0,40
Extremadura	0,40
Galicia	0,40
Madrid (Comunidad de)	0,40
Murcia, Región de	0
Navarra (Com. Foral de)	0,40
País Vasco	0,40
Rioja (La)	0,40

Apartado D. Indicador 2

Si el Sistema de Atención a la Dependencia:

- está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y
- cuenta para ello con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.
 - Si cumple el criterio 0,4 puntos
 - Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,40
Aragón	0,40
Asturias (Principado de)	0,40
Balears (Illes)	0,40
Canarias	0,40
Cantabria	0,40
Castilla y León	0,40
Castilla-La Mancha	0,40
Cataluña	0,40
Comunitat Valenciana	0,40
Extremadura	0
Galicia	0,40
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0,40
Navarra (Com. Foral de)	0,40
País Vasco	0,40
Rioja (La)	0,40



Apartado D. Indicador 3

Si ha elaborado y tiene vigente un Plan estratégico o un Mapa de cobertura:

- con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento y
- que incluya memoria económica.

Para esta valoración se entiende por vigor si su duración se extiende al menos hasta 31 de diciembre de 2023.

- Si cumple el criterio 0,20 puntos
- Si tiene elaborado y vigente un Plan estratégico o Mapa de Cobertura, pero no incluye memoria económica 0,10 puntos
- Si no lo cumple, 0 puntos.

	Puntuación
Andalucía	0,20
Aragón	0,20
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0,20
Canarias	0
Cantabria	0
Castilla y León	0,20
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,20
Comunitat Valenciana	0,20
Extremadura	0
Galicia	0,20
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com. Foral de)	0,20
País Vasco	0,20
Rioja (La)	0,20

Apartado D. Indicador 4

El Estatuto de Autonomía recoge al sistema de servicios sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial:

- Si cumple el criterio 0,10 puntos.
- Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,10
Aragón	0,10
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0
Canarias	0,10
Cantabria	0
Castilla y León	0,10
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,10
Comunitat Valenciana	0
Extremadura	0
Galicia	0
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com. Foral de)	0
País Vasco	0,10
Rioja (La)	0



Apartado D. Indicador 5

Si tiene aprobada la Historia Única, con una norma publicada en el Boletín Oficial:

- Si cumple el criterio 0,10 puntos
- Si lo cumple, pero no tiene implantada la Historia Única de manera generalizada 0,05 puntos
- Si no lo cumple, 0 puntos.

	Puntuación
Andalucía	0,10
Aragón	0
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0
Canarias	0
Cantabria	0
Castilla y León	0,10
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0
Comunitat Valenciana	0
Extremadura	0
Galicia	0,10
Madrid (Comunidad de)	0,10
Murcia, Región de	0
Navarra (Com. Foral de)	0,10
País Vasco	0
Rioja (La)	0,10

Apartado D. Indicador 6

Si tiene un Plan de Investigación publicado en el Boletín Oficial, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad:

- Si cumple el criterio 0,10 puntos
- Si tiene Plan publicado, pero sin presupuesto 0,05 puntos
- Si no lo cumple, 0 puntos

	Plan de Inv.	Partidas pres.	Puntuación
Andalucía	0,05	0,05	0,10
Aragón	0	0	0
Asturias (Principado de)	0,05	0,05	0,10
Balears (Illes)	0	0	0
Canarias	0	0,05	0,05
Cantabria	0	0	0
Castilla y León	0,05	0,05	0,10
Castilla-La Mancha	0	0	0
Cataluña	0,05	0,05	0,10
Comunitat Valenciana	0	0,05	0,05
Extremadura	0	0	0
Galicia	0	0	0
Madrid (Comunidad de)	0	0,05	0,05
Murcia, Región de	0	0	0
Navarra (Com. Foral de)	0,05	0,05	0,10
País Vasco	0	0	0
Rioja (La)	0	0	0



Apartado D. Indicador 7

Si tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico:

- Si cumple el criterio 0,10 puntos
- Si tiene norma, pero no ha constituido el Comité de Ética 0,05 puntos
- Si no lo cumple, 0 puntos.

	Normativa	Comité	Puntuación
Andalucía	0,05	0	0,05
Aragón	0,05	0,05	0,10
Asturias (Principado de)	0,05	0,05	0,10
Balears (Illes)	0,05	0,05	0,10
Canarias	0,05	0,05	0,10
Cantabria	0	0	0
Castilla y León	0,05	0,05	0,10
Castilla-La Mancha	0,05	0	0
Cataluña	0,05	0,05	0,10
Comunitat Valenciana	0,05	0,05	0,10
Extremadura	0	0	0
Galicia	0	0	0
Madrid (Comunidad de)	0,05	0	0,05
Murcia, Región de	0	0	0
Navarra (Com. Foral de)	0,05	0,05	0,10
País Vasco	0,05	0	0,05
Rioja (La)	0	0	0

Apartado D. Indicador 8

La Consejería o Departamento que gestiona esta materia:

- se llama de Servicios Sociales y
 - su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos la mitad del presupuesto gestionado).
-
- Si cumple el criterio: 0,10 puntos.
 - Si no lo cumple: 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0
Aragón	0
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0
Canarias	0
Cantabria	0
Castilla y León	0
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0
Comunitat Valenciana	0,10
Extremadura	0
Galicia	0
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com. Foral de)	0
País Vasco	0
Rioja (La)	0



Apartado E. Indicador 1

Presupuesto definitivo en servicios sociales (CC.AA+EE.LL) por habitante y año.

MEDIA ESTATAL = **512,03 €** (Esfuerzo: 47,2 % CCAA + 25,5 % EELL+ Ministerio 27,3 %).

Fuente del datos económico: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

- **Datos de las EE.LL:** Presupuesto Liquidado 2022. Fuente. MHyFP. Liquidación Presupuesto 2021 EE.LL. Máximo nivel de desglose. Funcional 23 "Servicios Sociales y promoción Social" <https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL>
- **Datos de las CCAA:** Presupuesto de las CCAA 2022. Clasificación funcional por Capítulos depurados IFL y PAC. Fuente. MHy FP <https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionPresupuestos/asp/SelconsultaDC.aspx>.
- **Población:** Cifras definitivas INE de la Estadística del Padrón continuo referidas al 1/1/2022. Datos definitivos (publicados 24/01/2023).

Nota Metodológica. - Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "Servicios Sociales y Promoción Social". Al gasto consolidado de las EE.LL se le han descontado las transferencias realizadas por a éstas por parte de las CCAA en materia de Servicios Sociales y Promoción Social (Clasificación Económicas 450.02 y 750.02) del Presupuesto Liquidado de las EE.LL de 2022.

Criterio gasto/habitante	Valores (€)	Puntos
Inferior a la media estatal más de un 25%	< 384,02 €	0
Inferior a la media estatal entre 20% y 25%	409,62 a 384,01	0,1
Inferior a la media estatal entre 15% y 20%	435,23 a 409,61	0,3
Inferior a la media estatal entre 10% y 15%	460,83 a 435,22	0,5
Inferior a la media estatal entre 5% y 10%	486,43 a 460,82	0,6
Igual o Inferior a la media estatal menos de un 5%	486,42 a 512,03	0,7
Superior a la media estatal hasta un 5%	512,04 a 537,63	0,8
Superior a la media estatal entre 5% y 10%	537,64 a 563,23	0,9
Superior a la media estatal entre 10% y 15%	563,24 a 588,83	1
Superior a la media estatal entre 15% y 20%	588,84 a 614,44	1,1
Superior a la media estatal entre 20% y 25%	614,45 a 640,04	1,3
Superior a la media estatal más de un 25 %	640,04 o más	1,5

	Habitantes	Gasto SS y Promoción Social (€)	Gasto por habitante	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	47.307.133	24.222.663.862 €	512,03 €	
Andalucía	8.500.187	3.754.893.213 €	441,74 €	0,50
Aragón	1.326.315	631.507.561 €	476,14 €	0,60
Asturias	1.004.686	566.709.653 €	564,07 €	1
Baleares	1.176.659	555.631.735 €	472,21 €	0,60
Canarias	2.177.701	1.249.430.086 €	573,74 €	1
Cantabria	585.402	299.111.485 €	510,95 €	0,70
Castilla y León	2.372.640	1.203.454.507 €	507,22 €	0,70
Castilla-La Mancha	2.053.328	1.086.765.550 €	529,27 €	0,80
Cataluña	7.792.611	4.189.478.685 €	537,62 €	0,80
Com. Valenciana	5.097.967	2.638.443.921 €	517,55 €	0,80
Extremadura	1.054.776	667.669.436 €	633,00 €	1,30
Galicia	2.690.464	1.251.439.455 €	465,14 €	0,60
Madrid (Com. de)	6.750.336	2.787.821.948 €	412,99 €	0,30
Murcia, Región de	1.531.878	561.911.678 €	366,81 €	0
Navarra	664.117	471.287.140 €	709,64 €	1,50
País Vasco	2.208.174	2.124.098.557 €	961,93 €	1,50
Rioja (La)	319.892	183.009.254 €	572,10 €	1

Apartado E. Indicador 2

Porcentaje de gasto en servicios sociales con respecto al PIB regional.

Gasto en Servicios Sociales. Fuente. - Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1. <https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL>

PIB Regional: Fuente: https://www.ine.es/prensa/cre_2022.pdf

Criterio % gasto SS / PIB regional	Valores (%)	Puntos
Inferior al % de PIB estatal en más de un 30%	< 1,27	0
Inferior al % de PIB estatal entre un 30% y un 20%	Entre 1,26 y 1,45	0,1
Inferior al % de PIB estatal entre un 20% y un 10%	Entre 1,44 y 1,63	0,2
Igual o inferior al % de PIB estatal en un 10%	Entre 1,62 y 1,81	0,3
Superior al % de PIB estatal en menos del 10%	Entre 1,82 y 1,99	0,4
Superior al % de PIB estatal entre un 10% y un 20%	Entre 2,00 y 2,17	0,5
Superior al % de PIB estatal entre un 20% y un 30%	Entre 2,18 y 2,35	0,6
Superior al % de PIB estatal entre un 30% y un 40%	Entre 2,36 y 2,53	0,7
Superior al % de PIB estatal en más de un 40%	2,54 o más	0,8

	PIB regional 2022 (avance) (€ corrientes)	Gasto (€) en Servicios Sociales 2022	% de PIB	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	1.341.493.819.000 €	24.222.663.862 €	1,81%	
Andalucía	180.224.284.000 €	3.754.893.213 €	2,08%	0,50
Aragón	41.762.830.000 €	631.507.561 €	1,51%	0,20
Asturias	25.822.416.000 €	566.709.653 €	2,19%	0,60
Baleares	35.465.293.000 €	555.631.735 €	1,57%	0,20
Canarias	49.020.986.000 €	1.249.430.086 €	2,55%	0,80
Cantabria	15.354.834.000 €	299.111.485 €	1,95%	0,40
Castilla y León	64.226.642.000 €	1.203.454.507 €	1,87%	0,40
Castilla-La Mancha	46.715.873.000 €	1.086.765.550 €	2,33%	0,60
Cataluña	255.153.805.000 €	4.189.478.685 €	1,64%	0,30
Comunitat Valenciana	126.416.306.000 €	2.638.443.921 €	2,09%	0,50
Extremadura	22.530.837.000 €	667.669.436 €	2,96%	0,80
Galicia	69.829.687.000 €	1.251.439.455 €	1,79%	0,30
Madrid (Comunidad de)	261.713.090.000 €	2.787.821.948 €	1,07%	0
Murcia, Región de	35.809.533.000 €	561.911.678 €	1,57%	0,20
Navarra	22.595.257.000 €	471.287.140 €	2,09%	0,50
País Vasco	79.350.168.000 €	2.124.098.557 €	2,68%	0,80
Rioja (La)	9.501.978.000 €	183.009.254 €	1,93%	0,40



Apartado E. Indicador 3

Porcentaje de Gasto en Servicios Sociales (gasto autonómico + gasto local – transferencias) en relación con el Gasto Total territorializado en cada Comunidad Autónoma

Gasto en servicios sociales: Fuente Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionPresupuestos>.

Gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Fuente: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2022: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados IFL y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL>

Criterio % gasto SS/gasto total 2019 (CCAA+EELL)	Valores (%)	Puntos
Inferior a la media estatal más de 4 puntos	< 6,24	0
Inferior a la media estatal entre 3 y 4 puntos	Entre 7,24 y 6,23	0,1
Inferior a la media estatal entre 2 y 3 puntos	Entre 8,24 y 7,23	0,2
Inferior a la media estatal entre 1 y 2 puntos	Entre 9,24 y 8,23	0,3
Igual o inferior en menos de un punto a la media estatal	Entre 9,25 y 10,24	0,4
Superior a la media estatal menos de un punto	Entre 10,25 y 11,23	0,5
Superior a la media estatal entre 1 y 2 puntos	Entre 11,24 y 12,34	0,6
Superior a la media estatal más de 2 puntos:	> 12,35	0,7

	Gasto total territorializado	Gasto en Servicios Sociales	% del gasto	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	236.587.319.230 €	24.222.663.862 €	10,24%	
Andalucía	36.074.924.971 €	3.754.893.213 €	10,41%	0,50
Aragón	6.991.665.643 €	631.507.561 €	9,03%	0,30
Asturias (Principado de)	5.289.643.059 €	566.709.653 €	10,71%	0,50
Balears (Illes)	6.397.821.715 €	555.631.735 €	8,68%	0,30
Canarias*	9.973.597.464 €	1.249.430.086 €	12,53%	0,70
Cantabria	3.342.636.835 €	299.111.485 €	8,95%	0,30
Castilla y León	11.235.461.348 €	1.203.454.507 €	10,71%	0,50
Castilla-La Mancha	11.436.317.890 €	1.086.765.550 €	9,50%	0,40
Cataluña	44.573.733.351 €	4.189.478.685 €	9,40%	0,40
Comunitat Valenciana	28.468.014.860 €	2.638.443.921 €	9,27%	0,40
Extremadura	6.381.008.264 €	667.669.436 €	10,46%	0,50
Galicia	13.107.580.710 €	1.251.439.455 €	9,55%	0,40
Madrid (Comunidad de)	25.999.172.463 €	2.787.821.948 €	10,72%	0,50
Murcia, Región de	6.962.801.971 €	561.911.678 €	8,07%	0,20
Navarra (Com. Foral de)	5.273.126.597 €	471.287.140 €	8,94%	0,30
País Vasco*	13.140.577.284 €	2.124.098.557 €	16,16%	0,70
Rioja (La)	1.939.234.804 €	183.009.254 €	9,44%	0,40

(*) Datos no disponibles en la Web del MHFP. Se exponen los créditos del Presupuesto 2022 disponibles en la web del MHFP.

Clasificación Funcional por capítulos depurados IFL y PAC disponibles en:

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionPresupuestos>.

Apartado C. Indicador 1.

Trabajadores técnicos en los centros de servicios sociales (estructuras básicas de servicios sociales en el ámbito local), por habitantes -ratio-

Trabajadores del sistema: Fuente: Información facilitada directamente por las propias Comunidades Autónomas a través de su Consejería competente en la materia.

Habitantes. Fuente: INE. Datos de población por CCAA 1/1/2023
<https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=9622&capsel=9629>

REFERENCIA ANCLADA: 1 trabajador por cada 1.750 / 3.600 habitantes

- Igual o inferior a 1.750: 0,6 puntos
- Entre 1.751 y 1.900: 0,55 puntos
- Entre 1.901 y 2.050: 0,50 puntos
- Entre 2.051 y 2.300: 0,45 puntos
- Entre 2.301 y 2.450: 0,40 puntos
- Entre 2.451 y 2.600: 0,35 puntos
- Entre 2.601 y 2.750: 0,30 puntos
- Entre 2.751 y 2.900: 0,25 puntos
- Entre 2.901 y 3.150: 0,20 puntos
- Entre 3.151 y 3.300: 0,15 puntos
- Entre 3.301 y 3.450: 0,10 puntos
- Entre 3.451 y 3.600: 0,05 puntos
- Superior a 3.600: 0 puntos

	Habitantes	Trabajadores Técnicos*	Ratio por habitante	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	47.916.816	27.348	1.764	
Andalucía	8.584.147	4.988	1.721	0,60
Aragón	1.341.289	675	1.987	0,50
Asturias (Principado de)	1.006.060	520	1.935	0,50
Balears (Illes)	1.209.906	724	1.671	0,60
Canarias	2.213.016	392	5.645	0
Cantabria	588.387	209	2.815	0,25
Castilla y León	2.383.703	1.404	1.697	0,60
Castilla-La Mancha	2.084.086	820	2.542	0,35
Cataluña	7.901.963	3.889	2.032	0,50
Comunitat Valenciana	5.216.195	3.494	1.493	0,60
Extremadura	1.054.306	360	2.929	0,20
Galicia	2.699.424	1.303	2.072	0,45
Madrid (Comunidad de)	6.871.903	5.636	1.219	0,60
Murcia, Región de	1.551.692	825	1.881	0,55
Navarra (Com. Foral de)	672.155	983	684	0,60
País Vasco	2.216.302	977	2.268	0,45
Rioja (La)	322.282	149	2.163	0,45

* Director/a de centro, Coordinador/a de Programa, Asesor/a técnico, Trabajador/a Social, Educador/a, Animador/a

Apartado C. Indicador 2

Dependencia: Puntuación obtenida en la Escala del Observatorio de la Dependencia correspondiente a diciembre 2023.

Puntuación dependencia: Fuente: Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Marzo 2024. Escala XXIV Dictamen de la Dependencia.

https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2024/03/ESCALA-XXIV-DICTAMEN-11-3-2024_compressed.pdf

	Puntuación Observatorio	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	4,94	0,51
Andalucía*	7,5	0,75
Aragón	4,4	0,44
Asturias (Principado de)	3,9	0,39
Balears (Illes)	6,1	0,61
Canarias	3,3	0,33
Cantabria	2,5	0,25
Castilla y León*	8,9	0,89
Castilla-La Mancha	8,3	0,83
Cataluña	1,7	0,17
Comunitat Valenciana	5,8	0,58
Extremadura	5,3	0,53
Galicia	6,4	0,64
Madrid (Comunidad de)	6,4	0,64
Murcia, Región de	1,7	0,17
Navarra (Com. Foral de)	4,7	0,47
País Vasco	4,4	0,44
Rioja (La)	6,1	0,61

* La variación que muestran algunas CCAA entre el resultado de la puntuación del Observatorio y la Puntuación del DEC se debe a que varias Comunidades aportan los certificados enviados al Ministerio del año 2023 y se actualiza ese indicador.

Apartado C. Indicador 3.a

Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de rentas mínimas por población bajo el umbral de pobreza (<60% de la mediana de renta).

Habitantes. Fuente: INE. Datos de población por CCAA 1/1/2023

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=56940&L=0>

Tasa riesgo de pobreza Fuente: Tasa de Riesgo de pobreza con alquiler imputado, renta año anterior a la entrevista 2023

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9963&L=0>

Perceptores de Rentas Mínimas: Fuente: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Secretaría de Estado de Derechos Sociales. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Informe 2022 de Rentas Mínimas de Inserción en España. (DATOS GLOBALES-CUADRO 8-Personas beneficiarias de rentas mínimas de inserción-página 54)

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformeRRMM_22.pdf

REFERENCIA ANCLADA: 5% / 40% SOBRE POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA

- Inferior a 5%: 0 puntos
- Entre 5% y 10,0%: 0,05 puntos
- Entre 10,01% y 15,0%: 0,10 puntos
- Entre 15,01% y 20,0%: 0,15 puntos
- Entre 20,01% y 25,0%: 0,20 puntos
- Entre 25,01% y 30,0%: 0,25 puntos
- Entre 30,01% y 35,0%: 0,30 puntos
- Entre 35,01% y 40,0%: 0,35 puntos
- Igual o superior a 40%: 0,40 puntos

	Habitantes	Tasa riesgo pobreza*	Habitantes en riesgo de pobreza	Percept de Rentas Mínimas 2022	% sobre pobl. riesgo pobreza	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	47.916.816	17,4	8.337.526	666.372	7,99%	
Andalucía	8.584.147	25,5	2.188.957	32.712	1,49%	0
Aragón	1.341.289	13,9	186.439	22.731	12,19%	0,10
Asturias	1.006.060	16,6	167.006	39.787	23,82%	0,20
Balears (Illes)	1.209.906	15,4	186.326	7.264	3,90%	0
Canarias	2.213.016	24,8	548.828	46.116	8,40%	0,05
Cantabria	588.387	13,7	80.609	7.423	9,21%	0,05
Castilla y León	2.383.703	14,7	350.404	9.853	2,81%	0
Castilla-La Mancha	2.084.086	21,2	441.826	2.765	0,63%	0
Cataluña	7.901.963	12,9	1.019.353	167.603	16,44%	0,15
Com. Valenciana	5.216.195	20,1	1.048.455	113.240	10,80%	0,10
Extremadura	1.054.306	23	242.490	13.740	5,67%	0,05
Galicia	2.699.424	14,7	396.815	17.370	4,38%	0
Madrid (Com. de)	6.871.903	11	755.909	21.222	2,81%	0
Murcia, Región de	1.551.692	22	341.372	5.756	1,69%	0
Navarra	672.155	12,6	84.692	38.571	45,54%	0,40
País Vasco	2.216.302	8,9	197.251	117.347	59,49%	0,40
Rioja (La)	322.282	13,4	43.186	2.872	6,65%	0,05

Umbral de pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada) tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. La tasa que se toma como referencia es con **alquiler imputado**.

Apartado C. Indicador 3.b

Evolución del número de perceptores 2019-2022. Evolución último año 2021-2022.

Nº perceptores 2022- Fuente: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Secretaría De Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Informe 2022 de Rentas Mínimas de Inserción en España. (DATOS GLOBALES-CUADRO 8-Personas beneficiarias de rentas mínimas de inserción-página 54)

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformeRRMM_22.pdf

Nº Perceptores 2021- Fuente: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Informe de rentas mínimas de inserción, año 2021.. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.(pág. 208)

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/R_M_I_2021.pdf

Nº Perceptores 2020 - Fuente: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría de Estado de Derechos Sociales Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales Informe de rentas mínimas de inserción, año 2020. (pág. 173).

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformRentasMinimasInserci_2020.pdf

REFERENCIA ANCLADA:

- Incremento o reducción inferior a 1%: 0,20
- Reducción entre -1% y 10,0%: 0,15 puntos
- Reducción entre 10,01% y 20,0%: 0,10 puntos
- Reducción entre 20,01% y 40,0%: 0,05 puntos
- Reducción superior a 40%: 0 puntos

	Número de perceptores				Variación 2021-22	Saldo percept. 21-22	Puntuación
	2019	2020	2021	2022			
TOTAL ESPAÑA	689.197	794.567	666.807	666.372	-0,07%	-435	
Andalucía	75.539	110.397	44.434	32.712	-26,38%	-11.722	0,05
Aragón	31.520	20.181	13.893	22.731	63,61%	8.838	0,20
Asturias	34.758	41.644	37.330	39.787	6,58%	2.457	0,20
Balears	26.428	19.256	11.237	7.264	-35,36%	-3.973	0,05
Canarias	17.317	20.181	23.977	46.116	92,33%	22.139	0,20
Cantabria	12.849	13.969	8.849	7.423	-16,11%	-1.426	0,10
Castilla y León	30.007	26.529	15.320	9.853	-35,69%	-5.467	0,05
Castilla-La Mancha	10.246	7.159	2.745	2.765	0,73%	20	0,20
Cataluña	108.001	150.215	170.798	167.603	-1,87%	-3.195	0,15
Com. Valenciana	38.016	77.825	84.070	113.240	34,70%	29.170	0,20
Extremadura	20.136	22.526	18.070	13.740	-23,96%	-4.330	0,05
Galicia	27.538	22.337	20.313	17.370	-14,49%	-2.943	0,10
Madrid (Com. De)	91.076	78.605	44.311	21.222	-52,11%	-23.089	0
Murcia, Región de	15.479	19.783	9.008	5.756	-36,10%	-3.252	0,05
Navarra	35.899	37.879	41.629	38.571	-7,35%	-3.058	0,15
País Vasco	111.318	123.050	116.088	117.347	1,08%	1.259	0,20
Rioja, La	3.070	3.031	4.735	2.872	-39,35%	-1.863	0,05

* Hemos recogido el último dato oficial publicado en el Informe 2022 de Rentas Mínimas de Inserción en España en el que el dato correspondiente a Andalucía y a Cataluña parece corregir el del Informe de 2021

Apartado C. Indicador 4

Plazas de financiación pública en servicios residenciales. Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 70 años).

Nº Plazas: Fuente: IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2022 Cuadro 6.c. Plazas de financiación Pública
https://imserso.es/documents/20123/6338181/datos_ssppmmesp2022.pdf/db6b04f9-1508-e745-51d0-09fcb846ab16

Población mayor de 70 años Fuente: INE 2023
<https://www.ine.es/up/wcZCtfesi5>

REFERENCIA ANCLADA: 4,75%* / 2,50%

- Superior a 4,75%: 0,50 puntos
- Entre 4,51% y 4,75%: 0,45 puntos
- Entre 4,26% y 4,50%: 0,40 puntos
- Entre 4,01% y 4,25%: 0,35 puntos
- Entre 3,76% y 4,00%: 0,30 puntos
- Entre 3,51% y 3,75%: 0,25 puntos
- Entre 3,26% y 3,50%: 0,20 puntos
- Entre 3,01% y 3,25%: 0,15 puntos
- Entre 2,76% y 3,00%: 0,10 puntos
- Entre 2,51% y 2,75%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 2,50%: 0 puntos

	Población > 70 años	Nº de plazas	Índice de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	7.056.125	275.921	3,91%	
Andalucía	1.111.950	30.167	2,71%	0,05
Aragón	220.112	11.104	5,04%	0,50
Asturias (Principado de)	202.758	9.544	4,70%	0,45
Balears (Illes)	141.817	3.840	2,71%	0,05
Canarias	268.908	6.712	2,50%	0
Cantabria	99.517	4.490	4,51%	0,45
Castilla y León	472.237	38.813	8,22%	0,50
Castilla-La Mancha	296.825	21.617	7,28%	0,50
Cataluña	1.119.798	45.675	4,08%	0,35
Comunitat Valenciana	757.701	13.354	1,76%	0
Extremadura	168.963	8.789	5,20%	0,50
Galicia	537.439	17.252	3,21%	0,15
Madrid (Comunidad de)	927.162	38.660	4,17%	0,35
Murcia, Región de	181.437	4.209	2,31%	0
Navarra (Com. Foral de)	100.940	3.849	3,81%	0,30
País Vasco	383.859	15.815	4,12%	0,35
Rioja (La)	51.482	1.830	3,55%	0,25

* 275.616 personas residentes + 25.000 (aprox.) de Aragón y Extremadura que no aportan datos + 30.000 personas dependientes G.II y G.III en espera de plaza residencial (aprox.) = +/- 330.000 plazas necesarias (4,68% personas mayores de 70 años)



Apartado C. Indicador 5.a.

Ayuda a Domicilio. Cobertura. Índice de cobertura (% de personas mayores de 70 años que reciben el Servicio).

Nº Plazas: Fuente: IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2022 Cuadro 3.a. Servicio de Ayuda a Domicilio

https://imserso.es/documents/20123/6338181/datos_ssppmmesp2022.pdf/db6b04f9-1508-e745-51d0-09fcb846ab16

Población mayor de 70 años: Fuente: INE 2023

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=56942>

REFERENCIA ANCLADA: 7,0% / 4,5%

- Superior a 7,0%: 0,30 puntos
- Entre 6,51% y 7,00%: 0,25 puntos
- Entre 6,01% y 6,50%: 0,20 puntos
- Entre 5,51% y 6,00%: 0,15 puntos
- Entre 5,01% y 5,50%: 0,10 puntos
- Entre 4,51% y 5,00%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 4,50%: 0 puntos

	Población > 70 años	Personas usuarias	%	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	7.056.125	534.321	7,57%	
Andalucía	1.111.950	147.255	13,24%	0,30
Aragón	220.112	19.229	8,73%	0,30
Asturias (Principado de)	202.758	12.120	5,97%	0,15
Balears (Illes)	141.817	5.300	3,73%	0
Canarias	268.908	21.320	7,92%	0,30
Cantabria	99.517	5.483	5,51%	0,15
Castilla y León	472.237	27.455	5,81%	0,15
Castilla-La Mancha	296.825	25.524	8,59%	0,30
Cataluña	1.119.798	69.935	6,24%	0,20
Comunitat Valenciana	757.701	27.383	3,61%	0
Extremadura	168.963	1.095	0,64%	0
Galicia	537.439	30.919	5,75%	0,15
Madrid (Comunidad de)	927.162	118.139	12,74%	0,30
Murcia, Región de	181.437	5.743	3,16%	0
Navarra (Com. Foral de)	100.940	3.019	2,99%	0
País Vasco *	383.859	8.543	2,22%	0
Rioja (La)	51.482	4.798	9,31%	0,30

* Se desconoce el dato de Bizkaia

Apartado C. Indicador 5.b.

Ayuda a Domicilio. Intensidad. Intensidad horaria mensual (tareas + cuidados).

Intensidad horaria: Fuente del dato: Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2022. Cuadro 3.c Servicio de Ayuda a Domicilio. Intensidad del servicio
https://imserso.es/documents/20123/6338181/datos_ssppmmesp2022.pdf/db6b04f9-1508-e745-51d0-09fcb846ab16

REFERENCIA ANCLADA: 40 horas / 15 horas

- Superior a 40 horas: 0,30 puntos
- Entre 35,01 horas y 40 horas: 0,25 puntos
- Entre 30,01 horas y 35 horas: 0,20 puntos
- Entre 25,01 horas y 30 horas: 0,15 puntos
- Entre 20,01 horas y 25 horas: 0,10 puntos
- Entre 15,01 horas y 20 horas: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 15 horas: 0 puntos

	Intensidad horaria	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	20,15	----
Andalucía	27,84	0,15
Aragón	9,62	0
Asturias (Principado de)	18,14	0,05
Balears (Illes)	20,11	0,10
Canarias*	24,00	0*
Cantabria	26,13	0,15
Castilla y León	21,00	0,10
Castilla-La Mancha	17,00	0,05
Cataluña	10,73	0
Comunitat Valenciana	22,23	0,10
Extremadura	37,00	0,25
Galicia	-----	0
Madrid (Comunidad de)	17,68	0,05
Murcia, Región de	16,00	0,05
Navarra (Com. Foral de)	8,58	0
País Vasco	18,63	0,05
Rioja (La)	12,96	0

* Canarias. Dato inverosímil: 12 años seguidos con idéntico número de horas de intensidad media



Apartado C. Indicador 6

Centros de Día. Cobertura. Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 70 años.

Nº Plazas en Centros de Día: Fuente: IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2022 Cuadro 5.a. Centros de Día

https://imserso.es/documents/20123/6338181/datos_ssppmmesp2022.pdf/db6b04f9-1508-e745-51d0-09fcb846ab16

Población mayor de 70 años. Fuente: INE 2023

<https://www.ine.es/up/wcZCtfesi5>

REFERENCIA ANCLADA: 0,6 / 0,9

- Superior a 0,90%: 0,20 puntos
- Entre 0,81% y 0,90%: 0,15 puntos
- Entre 0,71% y 0,80%: 0,10 puntos
- Entre 0,61% y 0,70%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 0,6%: 0 puntos

	Personas > 70 años	Nº de plazas	% de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	7.056.125	67.536	0,96%	
Andalucía	1.111.950	9.067	0,82%	0,15
Aragón	220.112	1.064	0,48%	0
Asturias (Principado de)	202.758	1.693	0,84%	0,15
Balears (Illes)	141.817	1.445	1,01%	0,20
Canarias	268.908	5.625	2,09%	0,20
Cantabria	99.517	1.188	1,19%	0,20
Castilla y León	472.237	3.569	0,75%	0,10
Castilla-La Mancha	296.825	3.293	1,11%	0,20
Cataluña	1.119.798	10.754	0,96%	0,20
Comunitat Valenciana	757.701	2.769	0,37%	0
Extremadura	168.963	4.681	2,77%	0,20
Galicia	537.439	6.018	1,12%	0,20
Madrid (Comunidad de)	927.162	10.146	1,09%	0,20
Murcia, Región de	181.437	1.188	0,65%	0,05
Navarra (Com. Foral de)	100.940	486	0,48%	0
País Vasco	383.859	3.880	1,01%	0,20
Rioja (La)	51.482	535	1,04%	0,20



Apartado C. Indicador 7

Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Porcentaje de personas mayores de 70 años que reciben el Servicio.

Nº Plazas Teleasistencia: Fuente: IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2022 Cuadro 2.a. Servicio de Teleasistencia

https://imserso.es/documents/20123/6338181/datos_ssppmmesp2022.pdf/db6b04f9-1508-e745-51d0-09fcb846ab16

Población mayor de 70 años. Fuente: INE 2023

<https://www.ine.es/up/wcZCtfesi5>

REFERENCIA ANCLADA: 5 / 20

- Igual o superior a 20%: 0,20 puntos
- Entre 15,01% y 20,0%: 0,15 puntos
- Entre 10,01% y 15,00%: 0,10 puntos
- Entre 5,01% y 10,00%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 5,00%: 0 puntos

	Personas > 70 años	Personas atendidas	% de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	7.056.125	988.623	14,01%	
Andalucía	1.111.950	248.006	22,30%	0,20
Aragón	220.112	22.217	10,06%	0,05
Asturias (Principado de)	202.758	8.686	4,28%	0
Balears (Illes)	141.817	19.257	13,58%	0,10
Canarias	268.908	8.659	3,22%	0
Cantabria	99.517	9.341	9,39%	0,05
Castilla y León	472.237	40.015	8,47%	0,05
Castilla-La Mancha	296.825	69.453	23,40%	0,20
Cataluña	1.119.798	234.043	20,90%	0,20
Comunitat Valenciana	757.701	22.862	3,02%	0
Extremadura	168.963	3.627	2,15%	0
Galicia	537.439	23.898	4,45%	0
Madrid (Comunidad de)	927.162	188.596	20,34%	0,20
Murcia, Región de	181.437	15.693	8,64%	0,05
Navarra (Com. Foral de)	100.940	7.872	7,80%	0,05
País Vasco	383.859	61.647	16,06%	0,15
Rioja (La)	51.482	3.435	6,67%	0,05



Apartado C. Indicador 8.

Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores.

Acogimientos: Fuente: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Informes, estudios e investigación 2022. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 25 (datos correspondientes a 2022) Pág 65
https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/estadisticas/PDF/Boletin_Proteccion_25_PROVISIONAL.pdf

REFERENCIA ANCLADA: 75% / 40%

- Igual o superior a 75%: 0,40 puntos
- Entre 70,01% y 75,0%: 0,35 puntos
- Entre 65,01% y 70,0%: 0,30 puntos
- Entre 60,01% y 65,0%: 0,25 puntos
- Entre 55,01% y 60,0%: 0,20 puntos
- Entre 50,01% y 55,0%: 0,15 puntos
- Entre 45,01% y 50,0%: 0,10 puntos
- Entre 40,01% y 45,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 40,0%: 0 puntos

	Total de acogimientos	Acogimientos familiares	Porcentaje	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	34.705	18.100	52,15%	----
Andalucía	5.300	3.019	56,96%	0,20
Aragón	414	144	34,78%	0
Asturias (Principado de)	703	355	50,50%	0,15
Balears (Illes)	963	553	57,42%	0,20
Canarias	1.694	1.003	59,21%	0,20
Cantabria	367	186	50,68%	0,15
Castilla y León	1.409	775	55,00%	0,15
Castilla-La Mancha	1.082	635	58,69%	0,20
Cataluña	8.633	3.629	42,04%	0,05
Comunitat Valenciana	4.034	2.399	59,47%	0,20
Extremadura	505	258	51,50%	0,15
Galicia	1,767	1.022	57,84%	0,20
Madrid (Comunidad de)	3.781	2.227	58,90%	0,20
Murcia, Región de	1.125	711	63,20%	0,25
Navarra (Com. Foral de)	436	246	56,42%	0,20
País Vasco	2.277	821	36,06%	0
Rioja (La)	219	117	53,42	0,15

Apartado C. Indicador 9.a.

Discapacidad. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Personas con discapacidad mayores de 18 años: IMSERSO. (Informe a 31/12/2022). Base Estatal de Datos de personas con valoración del grado de discapacidad (igual o mayor de 33%).

https://imserso.es/documents/20123/146998/bdepcd_2022.pdf/390b54fe-e541-3f22-ba1a-8991c5efc88f

Plazas residenciales para personas con discapacidad. Fuente: Datos facilitados directamente por las propias Comunidades Autónomas.

REFERENCIA ANCLADA: 1,5% / 4,0%

- Superior a 4,0%: 0,30 puntos
- Entre 3,51% y 4%: 0,25 puntos
- Entre 3,01% y 3,50%: 0,20 puntos
- Entre 2,51% y 3,0%: 0,15 puntos
- Entre 2,01% y 2,50%: 0,10 puntos
- Entre 1,51% y 2,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 1,50%: 0 puntos

	Personas con discapacidad mayores de 18 años	Número de plazas	% plazas por pers. discap.*	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	3.157.928	54.785	1,73 %	
Andalucía	550.664	6.589	1,20%	0
Aragón	78.207	1.454	1,86%	0,05
Asturias (Principado de)	112.494	815	0,72%	0
Baleares (Illes)	56.816	1.129	1,99%	0,05
Canarias	122.273	2.854	2,33%	0,10
Cantabria	62.730	1.067	1,70%	0,05
Castilla y León	169.821	7.580	4,46%	0,30
Castilla-La Mancha	150.702	2.213	1,47%	0
Cataluña	592.620	9.639	1,63%	0,05
Comunitat Valenciana	316.184	3.251	1,03%	0
Extremadura	75.749	1.516	2,00%	0,05
Galicia	204.761	2.987	1,46%	0
Madrid (Comunidad de)	369.314	7.210	1,95%	0,05
Murcia, Región de	149.283	1.694	1,13%	0
Navarra (Com. Foral de)	35.083	1.376	3,92%	0,25
País Vasco	136.411	3.136	2,30%	0,10
Rioja (La)	18.912	275	1,45%	0



Apartado C. Indicador 9.b.

Discapacidad. Ratio de plazas en centros ocupacionales y centros de día sobre el total de personas con discapacidad

Personas con discapacidad mayores de 18: IMSERSO. (Informe a 31/12/2022). Base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (igual o mayor de 33%).

https://imserso.es/documents/20123/146998/bdepcd_2022.pdf/390b54fe-e541-3f22-ba1a-8991c5efc88f

Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad. Fuente: Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas.

REFERENCIA ANCLADA: 2,5% / 5,0%

- Superior a 5%: 0,30 puntos
- Entre 4,51% y 5,00%: 0,25 puntos
- Entre 4,01% y 4,50%: 0,20 puntos
- Entre 3,51% y 4,00%: 0,15 puntos
- Entre 3,00% y 3,50%: 0,10 puntos
- Entre 2,51% y 3,00%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 2,50%: 0 puntos

	Personas con discapacidad mayores de 18 años*	Número de plazas*	% plazas por pers.discap.*	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	3.035.655	93.400	3,08%	
Andalucía	550.664	9.920	1,80%	0
Aragón	78.207	1.354	1,73%	0
Asturias	112.494	1.433	1,27%	0
Balears (Illes)	56.816	2.885	5,1%	0,30
Canarias	----	----	----	----
Cantabria	62.730	1.062	1,59%	0
Castilla y León	169.821	10.987	6,47%	0,30
Castilla-La Mancha	150.702	4.683	3,10%	0,10
Cataluña	592.620	15.987	2,70%	0,05
Comunitat Valenciana	316.184	6.916	2,19%	0
Extremadura	75.749	2.655	3,51%	0,15
Galicia	204.761	3.993	1,98%	0
Madrid (Comunidad de)	369.314	20.745	5,62%	0,30
Murcia, Región de	149.283	3.093	2,07%	0
Navarra (Com. Foral de)	35.083	1.992	5,68%	0,30
País Vasco	136.411	5.060	3,71%	0,15
Rioja (La)	18.912	635	3,36%	0,10

* Solo de las CCAA de las que se tienen datos de cobertura

Apartado C. Indicador 10.

Mujeres víctimas de violencia de género % de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitud de orden de protección a los juzgados.

Órdenes de protección adoptadas: Fuente: Consejo General Poder Judicial. Datos anuales de 2023
<https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial---Anual-2023>

Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Fuente: Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas

REFERENCIA ANCLADA: 18% / 25%

- Igual o superior a 25%: 0,40 puntos
- Entre 24,01 y 25,0%: 0,35 puntos
- Entre 23,01% y 24,0%: 0,30 puntos
- Entre 22,01% y 23,0%: 0,25 puntos
- Entre 21,01% y 22,0%: 0,20 puntos
- Entre 20,01% y 21,0%: 0,15 puntos
- Entre 19,01% y 20,0%: 0,10 puntos
- Entre 18,01% y 19,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 18%: 0 puntos

	Mujeres con orden de protección*	Número de plazas**	% plazas / mujeres con orden protección	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	23.430**	3.058	14,25%	
Andalucía	6.791	487	7,2%	0
Aragón	837	99	11,8%	0
Asturias (Principado de)	677	78	11,5%	0
Balears (Illes)	1.372	309	22,5%	0,25
Canarias	1.461	-----	-----	-----
Cantabria	314	22	7,0%	0
Castilla y León	1.410	298	21,1%	0,20
Castilla-La Mancha	1.442	281	19,48%	0,10
Cataluña	2.858	291	10,2%	0
Comunitat Valenciana	4.286	-----	-----	-----
Extremadura	629	39	6,2%	0
Galicia	1.299	84	6,47%	0
Madrid (Comunidad de)	2.920	308	10,55%	0
Murcia, Región de	1.395	99	7,1%	0
Navarra (Com. Foral de)	370	83	22,4%	0,25
País Vasco	865	519	60%	0,40
Rioja (La)	251	61	24,3%	0,35

* Adoptamos el dato de órdenes de Protección resueltas y adoptadas

** Sólo de las CC.AA. que ofrecen datos de plazas de alojamiento



Apartado C. Indicador 11

Personas sin hogar. Plazas de alojamiento por 100.000 habitantes.

Plazas por 100.000 habitantes: Fuente: INE. Personas sin hogar. Centros, 2022
<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=59742>

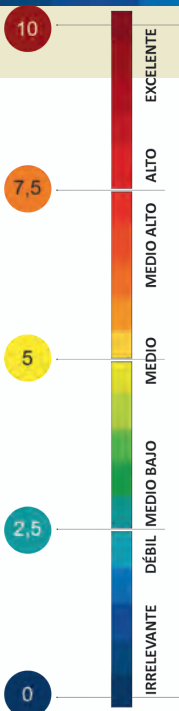
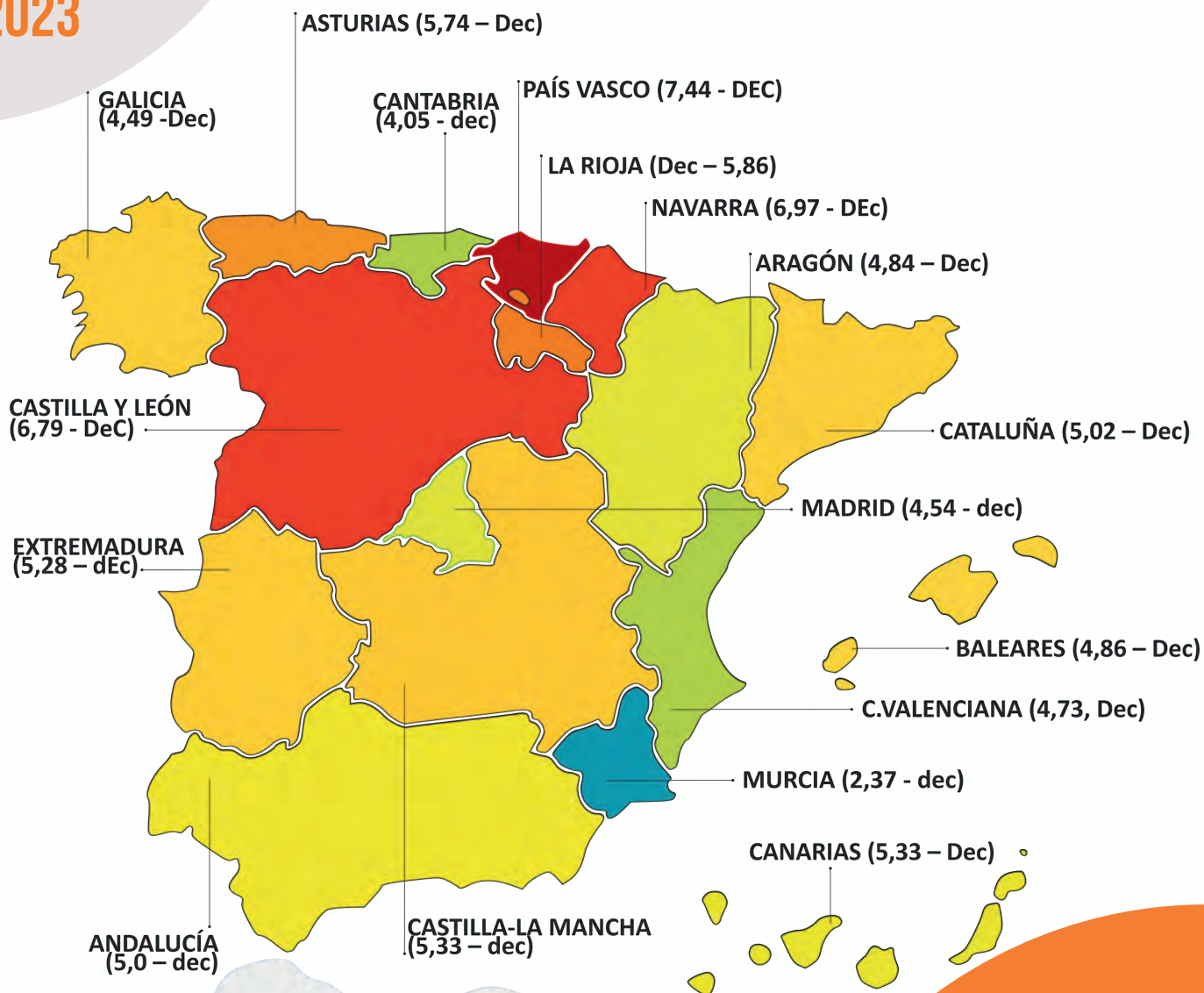
Habitantes: Fuente: INE. Datos de población por CCAA 1/1/2023
<https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=9622&capsel=9629>

REFERENCIA ANCLADA: 60 / 25

- Superior a 60: 0,40 puntos
- Entre 55,01 y 60: 0,35 puntos
- Entre 50,01 y 55,0: 0,30 puntos
- Entre 45,01 y 50,0: 0,25 puntos
- Entre 40,01 y 45,0: 0,20 puntos
- Entre 35,01 y 40,0: 0,15 puntos
- Entre 30,01 y 35,0: 0,10 puntos
- Entre 25,01 y 30,0: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 25: 0 punto

	Habitantes	Nº plazas	Plazas por 100.000 habitantes	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	47.916.816	28.026	58,5	----
Andalucía	8.584.147	2.672	31,1	0,10
Aragón	1.341.289	1143	85,2	0,40
Asturias (Principado de)	1.006.060	1109	110,2	0,40
Balears (Illes)	1.209.906	431	35,6	0,15
Canarias	2.213.016	2854	129,0	0,40
Cantabria	588.387	355	60,3	0,40
Castilla y León	2.383.703	1.977	82,9	0,40
Castilla-La Mancha	2.084.086	638	30,6	0,10
Cataluña	7.901.963	2.972	37,6	0,15
Comunitat Valenciana	5.216.195	1.216	23,3	0
Extremadura	1.054.306	373	35,4	0,15
Galicia	2.699.424	1.082	40,1	0,20
Madrid (Comunidad de)	6.871.903	3.147	45,8	0,25
Murcia, Región de	1.551.692	1.167	75,2	0,40
Navarra (Com. Foral de)	672.155	831	123,6	0,40
País Vasco	2.216.302	4.408	198,9	0,40
Rioja (La)	322.282	288	89,4	0,40





CALIFICACIÓN GENERAL

ALTO. PAÍS VASCO (7,44 - DEC),
MEDIO. NAVARRA (6,97 - DEC), CASTILLA Y LEÓN (6,79 - DEC)
MEDIO BAJO. LA RIOJA (Dec - 5,86), ASTURIAS (5,74 - DEC), CANARIAS (5,33 - DEC), EXTREMADURA (5,28 - DEC), CATALUÑA (5,02 - DEC)
DÉBIL. CASTILLA-LA MANCHA (5,33 - DEC), ANDALUCÍA (5,0 - DEC), BALEARES (4,86 - DEC), ARAGÓN (4,84 - DEC), C.VALENCIANA (4,73, DEC), GALICIA (4,49 - DEC)
IRRELEVANTE. MADRID (4,54 - DEC), CANTABRIA (4,05 - DEC), MURCIA (2,37 - DEC)



@Ascdiresociales



directoresociales.com



Directoras Gerentes Sociales



ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES EN SERVICIOS SOCIALES